



# Compendio sobre Instrumentos y Mecanismos Financieros para la Conservación de la Biodiversidad Marina en la SEPR



**SAVE  
THE BLUE  
FIVE**

SALVANDO A LOS CINCO AZULES

Por encargo de:  
Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección del Clima,  
Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear  
de la República Federal de Alemania







# **Compendio sobre Instrumentos y Mecanismos Financieros para la Conservación de la Biodiversidad Marina en la SEPR**

---

Instrumentos financieros que promueven la conservación y uso sostenible de biodiversidad marina en la región del Pacífico Sudoeste (SEPR).

Preparado por: Iván Gil M.Sc.



**Autor:** Iván Andrés Gil Chaves  
**Dirección ejecutiva:** Jan Kleine Büning  
**Coordinación Técnica:** Hugo Armijos Suárez  
**Revisión interna:**  
Paola Sáenz Okuyama  
Néstor Tejada  
Anibal Huarcaya  
Estefanía Prieto  
Kelly Rojas  
Ana López

**Coordinación editorial:** Marielly Piedrahíta Suárez  
**Fotografías:** iStock (pag. 10,18,27,46). Pexels (Pag. 1,4,55).  
**Diseño y diagramación:** Matruska Estudio

**Publicado por:**  
Save the Blue Five  
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Conservación Internacional  
Fundación MarViva

**Por encargo del:**  
Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección del Clima, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania a través de la Iniciativa Climática Internacional (IKI)

**Citar documento como:**  
Ejemplo: *Gil-Chaves, I. (2025). Compendio sobre instrumentos y mecanismos financieros para la conservación de la biodiversidad marina en la SEPR. Save the Blue Five. Guayaquil, Ecuador*

**ISBN:** 978-9962-8615-2-2

**Copyright 2025. Save the Blue Five.**



# Contenido

---

ABREVIATURAS	7
GLOSARIO	8
1. INTRODUCCIÓN	11
2. METODOLOGÍA	12
3. CONTEXTO	15
4. MAPA DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS FINANCIEROS	19
5. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA REGIÓN PACÍFICO SUDESTE	28
6. ALGUNOS CASOS DE ÉXITO EN LA REGIÓN PACÍFICO SUDESTE	47
7. CONCLUSIONES	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53

# Abreviaturas

<b>AMP</b>	Área Marina Protegida
<b>ASG</b>	Criterios Ambiental, Social y de Gobernanza
<b>AFD</b>	Agencia Francesa de Desarrollo
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BID</b>	Invest Banco de inversiones del sector privado del Grupo BID
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
<b>CDB</b>	Convención sobre la Diversidad Biológica
<b>CMAR</b>	Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental
<b>CONAF</b>	Corporación Nacional Forestal (Chile)
<b>EFCC</b>	Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (Chile)
<b>FIAS</b>	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (Ecuador)
<b>FinDev</b>	
<b>Canadá</b>	Instituto de Desarrollo Financiero de Canadá
<b>FONAFIFO</b>	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Costa Rica)
<b>FONAM</b>	Fondo Nacional Ambiental (Colombia)
<b>GCF</b>	Green Climate Fund – Fondo Verde del Clima
<b>GEF</b>	Global Environment Facility – Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>GLF</b>	Galápagos Life Fund (Ecuador)
<b>GIZ</b>	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Alemana)
<b>IFC</b>	International Finance Corporation – Corporación Financiera Internacional
<b>ICMA</b>	International Capital Market Association
<b>MERESE</b>	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía (Costa Rica)
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente (Perú)
<b>MMA</b>	Ministerio del Medio Ambiente (Chile)
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PROPARCO</b>	Banco de desarrollo parte del Grupo Agencia Francesa de Desarrollo -AFD
<b>PSE</b>	Pagos por Servicios Ecosistémicos
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
<b>RedLAC</b>	Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe
<b>SEPR</b>	Southeast Pacific Region – Región del Pacífico Sudeste
<b>SCE</b>	Sistema de Compensación de Emisiones (Chile)
<b>SINAC</b>	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Costa Rica)
<b>SONAPESCA</b>	Sociedad Nacional de Pesca F.G. (Chile)
<b>UNEP</b>	United Nations Environment Programme – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>UNESCO</b>	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
<b>USAID</b>	United States Agency for International Development
<b>WWF</b>	World Wildlife Fund
<b>WCS</b>	Wildlife Conservation Society
<b>ZEE</b>	Zona Económica Exclusiva

# Glosario

---

**Instrumento financiero:** Herramienta específica para movilizar recursos, por ejemplo: préstamos, bonos o subvenciones.

**Mecanismo financiero:** Estructura integral que combina varios instrumentos, gobernanza y estrategias de implementación para financiar objetivos de conservación.

**Bono verde:** Título de deuda cuyo uso de fondos se destina exclusivamente a proyectos con beneficios ambientales.

**Bono azul:** Instrumento de deuda orientado a financiar proyectos de economía azul sostenible o economía oceánica: pesca sostenible, protección de ecosistemas marinos, turismo sostenible, gestión del agua.

**Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE):** Mecanismo en el que usuarios de servicios ambientales (agua, carbono, biodiversidad) pagan a proveedores por su conservación.

**Fideicomiso ambiental:** Fondo fiduciario con capital semilla que genera rendimientos para cubrir a largo plazo proyectos de conservación.

**Crédito de carbono:** Certificado que representa la reducción o captura de una tonelada de CO<sub>2</sub> o su equivalente en otros gases, transable en mercados voluntarios o regulados.

**Canje de deuda por naturaleza:** Acuerdo en que un país deudor reduce parte de su deuda externa a cambio de inversión en conservación de ecosistemas.

**Mecanismo de financiamiento basado en resultados:** Estructura donde los desembolsos están condicionados a la consecución de metas ambientales verificables.

**Taxonomía verde:** Clasificación de actividades económicas sostenibles que sirve de referencia para emisores e inversionistas.

**Fondo rotatorio:** Mecanismo que otorga préstamos a proyectos de conservación y reinvierte los reembolsos para financiar nuevas iniciativas.

**Greenwashing:** Práctica engañosa que presenta como “verde” o “sostenible” a proyectos o productos que no cumplen con criterios ambientales reales.

**Esquema Nacional de Compensación de Emisiones:** Marco regulatorio para compensar emisiones de gases de efecto invernadero mediante aportes a iniciativas de reducción o remoción de emisiones.

**Alianza Público-Privada (APP):** Colaboración entre sector público y privado para compartir riesgos y financiar proyectos de impacto social o ambiental.

**Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR):** Conjunto de áreas marinas protegidas en Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica que facilita la conservación transfronteriza de especies migratorias.

**Impuesto verde:** Tributo aplicado a emisores de contaminantes (CO<sub>2</sub>, MP, NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>) cuyos ingresos financian proyectos de mitigación o compensación ambiental.

**Bonos temáticos:** Categoría general que incluye bonos verdes, sociales y sostenibles, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**REDD+:** Mecanismo que remunera la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, apoyando la conservación de bosques y su biodiversidad.

**Fondos de Agua:** Mecanismos de conservación financiera para proteger cuencas hidrográficas críticas que suministran agua potable a ciudades o regiones.

**Bancos de Hábitat:** Herramientas de compensación ambiental que facilitan la restauración o preservación de hábitats en áreas distintas a aquellas impactadas por proyectos económicos.



# 1. Introducción

La Región del Pacífico Sudeste (en adelante SEPR por sus siglas en inglés), que abarca diversos hábitats marinos a lo largo de las costas de países como Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica, es un punto neurálgico para la biodiversidad marina y los esfuerzos de conservación. Esta región incluye una gama de ambientes marinos importantes, abarcando una provincia oceánica de 20 millones de km<sup>2</sup>, hogar de diversos grupos y especies de megafauna marina como ballenas, delfines, tiburones, tortugas marinas y mantarrayas, en adelante denominadas los cinco azules.

De acuerdo con datos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), la SEPR alberga más de 120 *Áreas Marinas Protegidas (AMP)* distribuidas a lo largo de las costas de Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, conformando una de las redes de conservación marina más extensas y diversas del planeta. Estas AMP varían en tamaño, categoría de protección y objetivos de manejo, pero en conjunto representan un esfuerzo regional significativo para salvaguardar hábitats críticos, especies migratorias y ecosistemas vulnerables frente a crecientes presiones antropogénicas. Desde reservas estrictas hasta zonas de uso sostenible, esta red de AMP contribuye a la conectividad ecológica, la resiliencia climática y el cumplimiento de compromisos internacionales como el Marco Global de Biodiversidad. Su consolidación refleja el compromiso de los países de la SEPR con una gobernanza marina colaborativa y basada en evidencia científica, articulando esfuerzos locales, nacionales y transfronterizos para la protección efectiva del patrimonio marino regional.

Cada país dentro de la SEPR ha adaptado importantes estrategias de conservación para proteger y sostener sus recursos marinos. Por ejemplo, las áreas a lo largo de la Corriente de Humboldt, que afecta tanto a Chile como a Perú, son conocidas por su alta productividad y son cruciales para los sistemas de afloramiento que sostienen una gran proporción de las capturas globales de peces. Esta región se caracteriza por una biodiversidad significativa, incluidas especies endémicas debido a las condiciones oceanográficas únicas creadas por la convergencia de corrientes frías y cálidas.

Las amenazas a la biodiversidad marina en la SEPR incluyen la sobrepesca, el cambio climático, la destrucción del hábitat, la contaminación y el impacto de las especies invasoras. En respuesta, los países han establecido varias AMP y están involucrados en colaboraciones regionales para mitigar estas amenazas y mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos. Se están realizando esfuerzos para adaptar las estrategias de gestión para abordar los rangos cambiantes de las especies causados por los cambios climáticos, como la expansión de las zonas mínimas de oxígeno que empujan a los peces pelágicos a aguas más someras, aumentando su vulnerabilidad a la pesca.

Las oportunidades para una mayor conservación en la SEPR incluyen fortalecer la cooperación regional e integrar las prácticas de gestión a través de fronteras nacionales y jurisdiccionales, mejorar la cobertura y efectividad de las AMP, y mejorar el entendimiento científico y la conciencia pública sobre el valor de los ecosistemas marinos. Este enfoque integral es esencial para abordar los desafíos complejos que enfrenta la biodiversidad marina en la región y garantizar el uso sostenible de sus recursos marinos.

En la SEPR, se han documentado varios éxitos y estrategias notables de conservación que involucran la protección de especies y ecosistemas marinos clave, asociaciones con el sector privado y desafíos relacionados con el nuevo marco global para la biodiversidad establecido por la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB). El éxito de la conservación en la SEPR se evidencia en iniciativas como la protección de tiburones martillo en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y el Parque Nacional Isla del Coco, y la conservación de mantas gigantes en el santuario marino de la Isla de la Plata en Ecuador.

Además, la participación del sector privado ha sido crucial, con asociaciones en Perú que han mejorado las prácticas pesqueras sostenibles y empresas de ecoturismo en Costa Rica y Ecuador que apoyan la conservación a través de la educación y los ingresos turísticos.

Sin embargo, el nuevo marco global para la biodiversidad de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) presenta desafíos significativos para la SEPR, como el aumento de las metas para áreas protegidas, la necesidad de integrar la biodiversidad en las políticas nacionales y movilizar US\$ 200.000 millones al año para la biodiversidad según lo establecido en la Meta 19 que tiene como propósito abordar la brecha de financiación relacionada con la naturaleza.

De acuerdo con el Estado de la Financiación para la Naturaleza del 2022, publicado por el programa de medio ambiente de Naciones Unidas, los flujos financieros dirigidos a la naturaleza son de aproximadamente US\$ 154.000 millones por año, pero esto solo representa una tercera parte de la inversión que se necesita a 2030 para cumplir las metas del CDB.

## 2. Metodología

---

La metodología empleada para la elaboración del presente documento fue diseñada para asegurar un enfoque riguroso, inclusivo y estructurado, que permita la comparación y análisis detallado de los instrumentos financieros y las fuentes de financiamiento en seis países: Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica. A continuación, se describen las etapas principales del proceso metodológico que dieron forma al compendio.

### Revisión de literatura y documentación existente

El punto de partida de este trabajo fue una revisión exhaustiva de la literatura y documentos relevantes relacionados con el financiamiento de la conservación marina en la SEPR. El objetivo de esta fase fue identificar las principales fuentes de información sobre las prácticas, políticas e instrumentos financieros utilizados en cada país. Para ello, se realizó una búsqueda en bases de datos académicas, como Google Scholar y JSTOR, así como en bibliotecas digitales de organismos internacionales, incluyendo la ONU y el Banco Mundial. Además, se incluyeron informes de ONG, documentos gubernamentales y estudios de casos que reflejan experiencias exitosas en la implementación de estos instrumentos. Esta revisión permitió establecer una base sólida de conocimiento y, al mismo tiempo, identificar vacíos de información para ser abordados en fases posteriores.

Tabla 1. Criterios de selección de búsqueda de información.

Criterios de selección de la literatura	Descripción
<p><b>Definición de parámetros de búsqueda</b></p>	<p>Se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas (Google Scholar, JSTOR, Web of Science), sitios web de ONG (WWF, Oceana, Conservación Internacional), y bibliotecas digitales de organismos internacionales (FAO, Banco Mundial, UNESCO). Las estrategias de búsqueda fueron personalizadas y diseñadas utilizando combinaciones de términos clave en inglés y español, como 'conservación marina', 'financiamiento de la biodiversidad', 'SEPR', 'ecosistemas costeros' y 'prácticas marinas sostenibles'.</p>
<p><b>Palabras clave</b></p>	<p>Las búsquedas se realizaron utilizando palabras clave en inglés y español:</p> <p><b>En inglés:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 'Marine conservation' AND 'financing mechanisms' AND 'Southeastern Pacific Region' OR 'SEPR'</li> <li>- 'Environmental funding' AND 'financial instruments' AND 'marine biodiversity'</li> <li>- 'Marine ecosystem preservation' AND 'success stories' AND 'policy frameworks' OR 'government policies'</li> </ul> <p><b>En español:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 'Conservación marina' AND 'mecanismos de financiamiento' AND 'Región del Pacífico Sudeste'</li> <li>- 'Financiamiento ambiental' AND 'instrumentos financieros' AND 'biodiversidad marina'</li> <li>- 'Preservación de ecosistemas marinos' AND 'casos de éxito' AND 'marco de políticas' OR 'políticas gubernamentales'.</li> </ul>
<p><b>Criterios de inclusión</b></p>	<p>Se seleccionaron textos publicados en los últimos 20 años que incluyeran estudios de caso relevantes, políticas implementadas con resultados comprobados y proyectos relacionados con el financiamiento de la conservación de la biodiversidad marina en la SEPR.</p>
<p><b>Criterios de exclusión</b></p>	<p>Se excluyeron documentos no revisados por pares, literatura gris no verificable, e información obsoleta que no representara los últimos avances en financiamiento ambiental o conservación.</p>

Criterios de selección de la literatura	Descripción
<b>Fuentes consultadas</b>	<b>Bases de datos académicas:</b> 3 Google Scholar, JSTOR, Web of Science. Sitios web de ONG: 28, entre fundaciones, ONG, ministerios, institutos de investigación y organismos internacionales, entre otros. <b>Bibliotecas digitales de organismos internacionales:</b> 11 FAO, Banco Mundial, UNESCO, Biodiversity Heritage Library, GBIF, UNESDOC, World Bank Open Knowledge Repository, FAO Document Repository, UNEP Knowledge Repository, USAID BiodiversityLinks, EEA Data and Maps, UNEP-WCMC, IUCN Library, CBD Clearing-House, OECD iLibrary.
<b>Búsqueda en Sitios Web de ONG</b>	Las palabras clave empleadas en sitios web de ONG fueron: <b>En inglés:</b> 'Marine conservation funding' AND 'NGO partnerships' AND 'Southeastern Pacific' OR 'Eastern Tropical Pacific'. <b>En español:</b> 'Financiamiento para conservación marina' AND 'asociaciones con ONGs' AND 'Pacífico Sudeste' OR 'Pacífico Tropical Oriental'.
<b>Búsqueda en bibliotecas digitales</b>	Se realizó una búsqueda exhaustiva en bibliotecas digitales de organismos internacionales, utilizando las palabras clave: <b>En inglés:</b> 'Marine biodiversity conservation' AND 'international funding mechanisms' AND 'Southeastern Pacific'. <b>En español:</b> 'Conservación de la biodiversidad marina' AND 'mecanismos de financiamiento internacional' AND 'Pacífico Sudeste'.

Fuente: elaboración propia (2024)

### Mapa de instrumentos y mecanismos financieros

En la esta etapa, se procedió a la creación de un mapa detallado de los instrumentos financieros existentes en la región. El propósito de este ejercicio fue identificar y clasificar los distintos mecanismos de financiamiento empleados en cada país, organizándolos según su naturaleza (fondos públicos, inversiones privadas, alianzas público-privadas, entre otros). Para lograrlo, se recopilaron datos relevantes sobre los instrumentos aplicados, sus características clave y ejemplos concretos de implementación. Esta información fue fundamental para visualizar el panorama financiero de la conservación marina en la SEPR, sirviendo como insumo crucial para los análisis comparativos y las recomendaciones futuras.

## Casos de éxito

Con el fin de aportar ejemplos concretos y lecciones prácticas, se realizó una evaluación de casos de éxito en la implementación de instrumentos financieros en los seis países analizados. Se seleccionaron ejemplos representativos que reflejaran la diversidad de enfoques y logros en la conservación marina. Cada caso fue evaluado en términos de su impacto ambiental, sostenibilidad financiera y participación comunitaria, destacando los factores clave que contribuyeron a su éxito. La documentación de estos casos no solo sirvió para ilustrar buenas prácticas, sino también para identificar áreas de mejora y replicabilidad en otros contextos.

## Conclusiones

El análisis comparativo realizado en el compendio permitió formular recomendaciones estratégicas y detectar oportunidades para mejorar los instrumentos financieros y desarrollar nuevos mecanismos de financiamiento. Las recomendaciones se basaron en las lecciones aprendidas de los casos de éxito y en las brechas identificadas durante el proceso. Se sugirieron, además, estrategias para fortalecer la cooperación regional, optimizar el uso de los recursos financieros disponibles y promover nuevas alianzas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los esfuerzos de conservación en la SEPR.

## Desarrollo del compendio final

Finalmente, el compendio fue estructurado en un formato claro y homogéneo, que incluye fichas resumidas por cada país, organizadas de manera que permitan una rápida consulta y comparación. Se incluyeron gráficos, tablas y mapas para facilitar la visualización de los datos y resultados, asegurando que la información sea accesible y comprensible para un amplio público.

# 3. Contexto

## Alcance geográfico y estado de la conservación marina en la SEPR

El Pacífico Sudeste incluye la zona costera y aguas jurisdiccionales de cinco países: Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, extendiéndose desde los 9° de latitud Norte en el suroeste de Centro América hasta los 57° latitud Sur en el extremo austral de Sudamérica, a lo largo de unos 14.000 km. Esto equivale al 2.3% de la longitud de las costas mundiales o al 20% de la longitud total de la costa de Europa. Cabe resaltar que en el marco de este compendio se adiciona en el análisis a Costa Rica, por estar vinculado al Proyecto Save the Blue Five.

- **Chile** posee una extensa línea costera y una Zona Económica Exclusiva (ZEE) considerable. Ha realizado avances significativos en la creación de AMP, especialmente en la Patagonia. Sin embargo, la sobrepesca, la acuicultura y la contaminación siguen siendo desafíos importantes. La acidificación de los océanos también representa una amenaza creciente para los ecosistemas marinos chilenos.

- **Perú** cuenta con una de las corrientes marinas más productivas del mundo, la Corriente de Humboldt. A pesar de su importancia biológica, la región enfrenta problemas como la sobreexplotación de recursos pesqueros, la contaminación industrial y la minería ilegal. El gobierno peruano ha implementado diversas medidas de conservación, pero se requiere una mayor inversión y coordinación para garantizar la sostenibilidad de sus ecosistemas marinos.
- **Ecuador** ha sido pionero en la creación y expansión de AMP, con énfasis en la conservación de especies migratorias y el manejo sostenible de los ecosistemas marinos. La reserva marina Galápagos en Ecuador es un ejemplo notable de esfuerzos de conservación que han logrado un impacto significativo en la protección de la biodiversidad única en la SEPR.
- **Panamá** ha logrado proteger el 54% de su Zona Económica Exclusiva mediante la ampliación de áreas marinas protegidas, como ejemplo esta la extensión del Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba en 2021. Así mismo el país ha intensificado sus esfuerzos de reforzar la vigilancia, patrullaje y regulación de espacios marinos, mediante esfuerzos conjuntos entre el Ministerio de Ambiente y la Autoridad Marítima de Panamá.
- **Colombia** ha extendido sus áreas marinas protegidas con el propósito de cumplir con la meta 30X30, también bajo el compromiso internacional de país encaminado a la protección de ecosistemas marinos y costeros y asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la biodiversidad biológica.
- **Costa Rica** es reconocido por sus esfuerzos de conservación, tanto en tierra como en mar. El país ha establecido una red de AMP que cubre una porción significativa de sus aguas territoriales. Sin embargo, la pesca ilegal, el turismo y la contaminación siguen siendo desafíos importantes. Se destaca la estrategia de manejo del Parque Nacional Isla del Coco y las áreas circundantes, enfocándose en la protección de hábitats críticos para especies marinas en peligro y la promoción del turismo ecológico como parte de su economía azul.

### **Importancia del financiamiento para la conservación marina**

El Pacífico Sudeste es una de las regiones marinas más productivas del mundo. Su gran riqueza en especies y ecosistemas marinos, como arrecifes de coral, humedales costeros y manglares, no solo son esenciales para la biodiversidad global, sino que también sostienen medios de vida para millones de personas. La pesca, el turismo, y otras actividades económicas dependen directamente de la salud de estos ecosistemas. Sin embargo, la presión humana ha alterado estos hábitats, afectando tanto la biodiversidad como la economía local.

Esta desarticulación entre actividades económicas y desarrollo sostenible, supone un reto que ha sido abordado desde el concepto de Economía Azul Sostenible – EAS, que busca entre otros, una estrategia de gestión y desarrollo económico basado en mejorar los medios de vida, restaurar y conservar los ecosistemas que sustentan la base económica, y armonizar en términos económicos, ambientales y sociales las actividades que se realizan en las zonas marinas.

En este contexto, la conservación marina en la SEPR no solo es un tema de interés ambiental, sino también económico y social. Consecuentemente, asegurar que los recursos marinos se gestionen de manera sostenible, es fundamental para mantener la seguridad alimentaria, proteger empleos, y fortalecer la resiliencia de las comunidades costeras ante el cambio climático. Por lo tanto, el financiamiento adecuado para implementar políticas de conservación, investigación científica y monitoreo es una pieza clave en la ecuación para el desarrollo sostenible de la región.

El financiamiento para la conservación marina es un elemento crucial para asegurar la protección y sostenibilidad del ecosistema marino. Esta región, rica en biodiversidad y vital para las economías locales, enfrenta múltiples amenazas que comprometen su integridad y la supervivencia de sus especies. Por ello, disponer de recursos financieros adecuados permite implementar estrategias efectivas en diversas áreas clave para garantizar la conservación de estos ecosistemas.

Una de las áreas más importantes que requiere financiamiento es la **protección de la biodiversidad**. Los fondos son esenciales para la creación y mantenimiento de AMP y otras Estrategias de Conservación Basadas en Áreas (OMECS), los cuales son espacios críticos que funcionan como refugios para especies en peligro y ecosistemas clave. En la región, existen áreas emblemáticas, como la Reserva Marina de Galápagos, que requieren inversiones constantes para garantizar su efectividad. Sin estos recursos, los esfuerzos para preservar estas zonas podrían verse comprometidos, poniendo en riesgo no solo a la fauna y flora marina, sino también a las economías locales que dependen de ellas.

La **investigación científica** es otro pilar fundamental para la conservación marina que depende en gran medida del financiamiento. El conocimiento profundo sobre el ecosistema marino y las amenazas que enfrenta, como el cambio climático y la sobrepesca, es esencial para tomar decisiones basadas en evidencia. Con un apoyo financiero adecuado, los investigadores pueden estudiar los impactos de estas amenazas y desarrollar soluciones que permitan mitigar los efectos negativos y promover la recuperación de los hábitats.

Además, es vital contar con recursos económicos para garantizar el **monitoreo y el cumplimiento de las leyes** relacionadas con la conservación de la biodiversidad. En la SEPR, uno de los mayores desafíos es asegurar que las normativas de protección marina se cumplan correctamente. El monitoreo efectivo de la pesca ilegal, el control de actividades dañinas para el medio ambiente y el cumplimiento de regulaciones requieren inversiones en infraestructura avanzada, como drones, satélites y embarcaciones patrulleras, entre otros. Sin esta vigilancia, las políticas de conservación corren el riesgo de ser ineficaces.

Asimismo, el financiamiento es fundamental para el **desarrollo de capacidades locales**. Muchas de las comunidades que habitan la esta región dependen directamente del mar para su sustento, ya sea a través de la pesca o del turismo. Invertir en programas de capacitación y educación orientados a promover prácticas pesqueras sostenibles y alternativas económicas, como el ecoturismo, no solo reduce la presión sobre los recursos marinos, sino que también genera nuevas oportunidades económicas para estas comunidades, contribuyendo a su bienestar a largo plazo.

Finalmente, la **mitigación del cambio climático** es un aspecto crítico que también requiere financiamiento. La SEPR es particularmente vulnerable a los efectos del cambio



climático, como el aumento de la temperatura del agua y la acidificación de los océanos, fenómenos que alteran gravemente los ecosistemas marinos. El financiamiento es esencial para desarrollar e implementar medidas de adaptación que no solo protejan a las especies marinas, sino también a las comunidades costeras que dependen de estos recursos.

## 4. Mapa de instrumentos y mecanismos financieros

### *Diferenciando mecanismos e instrumentos financieros en la conservación de la biodiversidad*

La distinción entre **instrumentos financieros y mecanismos financieros** para la conservación de la biodiversidad radica en su alcance y aplicación dentro del marco financiero general.

Los **instrumentos financieros** se refieren específicamente a los tipos de transacciones utilizadas para movilizar recursos financieros. Estos pueden incluir subvenciones, impuestos, créditos de biodiversidad, y bonos verdes, entre otros. Cada uno de estos instrumentos tiene características definidas según el tipo de transacción que representan, por ejemplo, una subvención que no requiere reembolso o un crédito que podría generar retornos financieros.

A continuación, se presentan los instrumentos financieros más utilizados para la protección de la biodiversidad, los recursos naturales y el medio ambiente, con un enfoque en los tipos de transacciones empleados para movilizar recursos financieros en la Región del Pacífico Sudeste.

#### **Bonos Verdes (Green Bonds)**

- **Descripción:** Instrumentos de deuda que financian proyectos con beneficios ambientales, como la conservación de la biodiversidad, energía renovable, transporte limpio y construcción ecológica.
- **Transacción:** los gobierno, instituciones financieras o empresas emiten bonos para atraer capital de inversionistas, comprometiéndose a usar los fondos en proyectos ambientales y a pagar al inversionista esos recursos en un determinado plazo y tasa de interés.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Chile emitió su primer bono verde soberano en 2019, dirigido a proyectos de infraestructura verde y energías renovables.
  - ▶ Perú y Colombia han realizado la emisión de bonos verdes, principalmente para proyectos de energías renovables, lo que indirectamente apoya la conservación de recursos naturales.

## Bonos Azules

- **Descripción:** emisiones de deuda destinadas a financiar proyectos relacionados con la conservación y protección de los ecosistemas marinos y recursos hídricos. Estos instrumentos financieros tienen la capacidad de recaudar y destinar fondos para inversiones en la gestión del agua y aguas residuales, reducción de la contaminación plástica en los océanos y la restauración de ecosistema marino, entre otros.
- **Transacción:** los gobiernos, instituciones financieras o empresas emiten bonos para atraer capital de inversionistas, comprometiéndose a usar los fondos en proyectos relacionados con los mares, océanos y recursos hídricos, por lo tanto, moviliza capital para respaldar la economía azul.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Ecuador: Ecuador emitió el más grande bono azul del mundo por un valor de US\$ 656 millones con madurez al 2041.
  - ▶ Perú: El Banco de Desarrollo COFIDE de Perú emitió en 2024 el primer bono azul en el Perú por un monto de 100 millones de soles a 1 año plazo, estos recursos han sido destinados a financiar o refinanciar créditos que fomenten un uso más responsable y eficiente de los recursos hídricos.

## Créditos de Carbono

- **Descripción:** unidades que representan la reducción de una tonelada de dióxido de carbono o su equivalente en otros gases, que pueden ser vendidos en mercados internacionales o nacionales.
- **Transacción:** las empresas compran créditos de carbono generados por proyectos de captura o reducción de emisiones (como reforestación o manejo forestal).
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Perú tiene proyectos REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) en la Amazonía peruana, donde las comunidades indígenas generan créditos de carbono.
  - ▶ Ecuador ha implementado proyectos de reforestación que generan créditos de carbono vendidos a empresas que desean compensar sus emisiones.

## Deuda por Naturaleza (Debt-for-Nature Swaps)

- **Descripción:** acuerdos en los cuales se cancela parte de la deuda externa de un país a cambio de inversiones en conservación de biodiversidad.
- **Transacción:** un país deudor destina el dinero que ahorra en pagos de deuda para financiar proyectos de conservación.

- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Costa Rica ha liderado varios acuerdos de canje de deuda por naturaleza, incluyendo uno con Estados Unidos para financiar la conservación de áreas protegidas.
  - ▶ Ecuador ha liderado el más grande canje de naturaleza del mundo, estos recursos le han permitido asignar recursos para la conservación marina a largo plazo en las Islas Galápagos. Estos recursos se canalizan mediante Galápagos Life Fund para financiar actividades de conservación durante los próximos 18.5 años, en las Reserva Marina de Galápagos y en la Reserva Marina Hermandad.

### Subsidios y donaciones para conservación

- **Descripción:** fondos otorgados sin retorno financiero para proyectos de conservación de biodiversidad y manejo sostenible de recursos naturales.
- **Transacción:** las organizaciones no gubernamentales, comunidades y gobiernos reciben subsidios o donaciones para la conservación.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (Global Environment Facility) ha financiado proyectos comunitarios en Colombia, Perú y Costa Rica, enfocados en la restauración de ecosistemas.

### Garantías financieras verdes

- **Descripción:** instrumentos que reducen el riesgo financiero de los inversionistas en proyectos ambientales mediante garantías ofrecidas por entidades públicas o bancos de desarrollo.
- **Transacción:** se ofrecen garantías parciales o totales a los inversionistas para proyectos de conservación, reduciendo la exposición de las entidades financieras y promoviendo condiciones más favorables de financiamiento.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Perú ha trabajado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ofrecer garantías a inversionistas en proyectos de infraestructura verde y conservación de ecosistemas.

### Impuestos ambientales

- **Descripción:** impuestos sobre actividades o productos que generan impactos negativos en el medio ambiente, destinados a financiar la conservación.
- **Transacción:** los gobiernos aplican impuestos a sectores contaminantes, destinando los ingresos a proyectos ambientales.

- **Ejemplos en la región:**

- ▶ Chile y Colombia han implementado impuestos al carbono que financian programas de reducción de emisiones y restauración de ecosistemas.

### Tarifas ambientales

- **Descripción:** cargos específicos por el uso de recursos naturales, como agua o minerales, destinados a financiar la gestión ambiental y la conservación de los ecosistemas.
- **Transacción:** los usuarios de recursos naturales pagan tarifas que se canalizan hacia proyectos de sostenibilidad.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ En Perú, se implementaron tarifas por el uso de recursos hídricos en la cuenca del Río Santa para financiar la gestión sostenible de este recurso.

Por otro lado, **mecanismos financieros** es un conjunto estructurado de instrumentos, actores y procesos que operan bajo reglas y objetivos definidos. Estos abarcan una gama más amplia de estrategias y estructuras diseñadas para gestionar, asignar y utilizar los recursos financieros de manera que se alineen con los objetivos de conservación de la biodiversidad. Los mecanismos pueden incluir fondos ambientales, fideicomisos de conservación, planes de financiación entre otros que utilizan una combinación de diferentes instrumentos financieros para alcanzar sus metas. Estos mecanismos a menudo implican un diseño más complejo que incluye la formulación de políticas, gestión de fondos y estrategias de implementación.

Estos son los mecanismos más amplios que utilizan diversos instrumentos financieros para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad, con un enfoque particular en Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica:

### Fondos Ambientales Nacionales (National Environmental Funds, NEFs)

- **Descripción:** organizaciones autónomas que movilizan, gestionan y desembolsan fondos para proyectos de conservación. Los NEFs captan recursos de diversas fuentes, como donaciones, contribuciones gubernamentales, cooperación internacional e inversiones del sector privado.
- **Funcionamiento:** los fondos recaudados se invierten, y los rendimientos generados se destinan a financiar proyectos ambientales, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.

- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ **Fondo Patrimonio Natural de Colombia:** Apoya la conservación de áreas protegidas y promueve la conectividad de ecosistemas en territorios prioritarios. Moviliza recursos de cooperación internacional y del gobierno colombiano.
  - ▶ **Fondo Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE) en Perú:** el fideicomiso privado más importante para la conservación de áreas protegidas en Perú, que apoya la gestión sostenible de parques nacionales y áreas marinas protegidas.

### Fondos de impacto ambiental

- **Descripción:** fondos de inversión que financian proyectos que generan impactos ambientales positivos y retornos financieros para los inversionistas.
- **Transacción:** inversionistas aportan capital a proyectos que combinan beneficios económicos y ambientales.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Perú y Colombia tienen iniciativas lideradas por el Fondo Verde para el Clima por ejemplo, financiando proyectos de reforestación y adaptación climática entre otros.
  - ▶ En Chile, fondos de impacto han invertido en proyectos de manejo sostenible de la pesca y acuicultura en áreas protegidas marinas.

### Fideicomisos de conservación de largo plazo

- **Descripción:** fondos fiduciarios establecidos con capital semilla, recursos de canje de deuda, o grandes donaciones para garantizar financiamiento sostenible a proyectos de conservación. Los rendimientos generados por las inversiones del capital se utilizan para financiar proyectos a largo plazo.
- **Funcionamiento:** los fideicomisos se enfocan en la conservación de ecosistemas críticos, áreas protegidas y biodiversidad, permitiendo la planificación financiera a largo plazo.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ **Fideicomiso de las Islas Galápagos en Ecuador:** Financiado por tarifas de entrada y donaciones internacionales, apoya la conservación del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina Galápagos.
  - ▶ **Fideicomiso para la Conservación de los Bosques Tropicales en Costa Rica:** Establecido mediante un canje de deuda por naturaleza, apoya la conservación de los bosques tropicales en el país.

## Mecanismos de compensación por pérdida de biodiversidad (Biodiversity Offsets)

- **Descripción:** Herramientas para compensar el daño ambiental causado por obras, proyectos o actividades económicas que requiera de permisos o licencias ambientales. Las empresas responsables financian la restauración o protección de ecosistemas equivalentes a los afectados.
- **Funcionamiento:** Las empresas deben compensar los impactos negativos en la biodiversidad mediante la protección o restauración de áreas de igual o mayor valor ecológico.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ **Colombia:** Manual de compensación del componente biótico que obliga a compensar los impactos financiando la conservación y restauración de áreas naturales.
  - ▶ **Chile:** Implementa proyectos de compensación de biodiversidad en el sector energético y minero para mitigar los efectos en los ecosistemas.

## Mecanismos de financiamiento basados en resultados

- **Descripción:** estructuras donde los desembolsos están condicionados a la consecución de resultados ambientales específicos y medibles, como la reducción de emisiones de carbono o la mejora en la salud de un ecosistema.
- **Funcionamiento:** los pagos se realizan solo cuando se logran resultados previamente acordados, como la restauración de áreas o la reducción de la deforestación.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ **Proyectos REDD+ en Perú y Colombia:** Los fondos se desembolsan en función de los avances en la reducción de emisiones causadas por la deforestación.

## Pago por servicios ecosistémicos o ambientales

- **Descripción:** mecanismos donde se paga a los responsables de la conservación solo si logran los resultados ambientales esperados, como la restauración de un ecosistema o el aumento de la biodiversidad.
- **Funcionamiento:** estos mecanismos vinculan los pagos a la obtención de resultados verificables, incentivando a las comunidades a cumplir con los objetivos de conservación.

- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ **Programas de Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSE) en Costa Rica:** Recompensan a propietarios de tierras por la conservación de bosques, con pagos vinculados a resultados como el aumento de la cobertura forestal.

### Plataformas de financiamiento colectivo para la conservación (Conservation Crowdfunding)

- **Descripción:** mecanismo financiero que permite canalizar recursos de gran número de individuos y sociedad civil en general a través de plataformas digitales para proyectos de conservación mediante diferentes instrumentos financieros.
- **Funcionamiento:** las plataformas de financiamiento colectivo permiten que organizaciones de conservación presenten sus proyectos al público y receptor donaciones en línea para apoyar las iniciativas.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ Campaña FootPrints4ourFuture, apoyada por BIOFIN, para crear empleos verdes y plantar 200,000 árboles. Esta campaña busca además garantizar el mantenimiento de los árboles por cinco años, integrando la participación de la comunidad y el sector privado en la restauración ecológica **en Costa Rica**.
  - ▶ La campaña Activate Galápagos es un ejemplo destacado **en Ecuador**, donde se busca apoyar el empleo y la capacitación de las personas cuya subsistencia depende del turismo y la biodiversidad de las Islas Galápagos.

### Alianzas Público-Privadas para la Conservación (Public-Private Partnerships, PPP)

- **Descripción:** colaboraciones entre el sector público y empresas privadas para financiar, implementar y gestionar proyectos de conservación.
- **Funcionamiento:** Las alianzas permiten que los proyectos se beneficien de la inversión privada y la experiencia en gestión, mientras que los gobiernos brindan apoyo regulatorio.
- **Ejemplos en la región:**
  - ▶ En Chile, empresas mineras han participado en alianzas público-privadas para restaurar áreas afectadas por actividades extractivas mediante la reforestación y conservación.

## **Análisis de instrumentos y mecanismos financieros**

Por lo tanto, mientras que los **instrumentos financieros** son las herramientas específicas utilizadas para captar recursos, los **mecanismos financieros** se refieren a los sistemas o estrategias más amplios que utilizan estos instrumentos de diversas maneras para financiar y fomentar la conservación de la biodiversidad. Esta diferenciación es crucial para entender cómo se pueden diseñar e implementar efectivamente las intervenciones financieras en el ámbito de la conservación.

Mientras que los instrumentos tienden a ser más simples y transaccionales, los mecanismos son más integrales, ya que implican la coordinación de múltiples actores y la creación de estrategias que aseguran la sostenibilidad financiera a largo plazo. Los mecanismos pueden incluir múltiples instrumentos dentro de su estructura, pero también se apoyan en aspectos como la gobernanza y la gestión de riesgos, lo que les permite abordar la complejidad de financiar la conservación de la biodiversidad.

En definitiva, los **instrumentos** se utilizan dentro de los **mecanismos** para movilizar recursos, mientras que los mecanismos proporcionan un marco más estructurado y coordinado para garantizar que esos recursos se utilicen de manera efectiva y sostenible. En ocasiones, y de acuerdo con las definiciones particulares en cada uno de los países de la región, se mencionan los mismos ejemplos tanto como **instrumentos** como **mecanismos financieros** para la conservación de la biodiversidad, esto radica en la interrelación que existe entre ambos conceptos. En muchos casos, ciertos ejemplos pueden cumplir con ambos roles, dependiendo del contexto y la escala en la que se utilicen. En muchos casos, un instrumento financiero, como los **bonos verdes** o los **créditos de carbono**, puede ser parte integral de un mecanismo financiero más amplio. Por ejemplo, un bono verde es un instrumento de deuda, pero puede estar integrado dentro de un **fondo fiduciario**, que es un mecanismo más complejo.

Algunos ejemplos, como los **canjes de deuda por naturaleza**, son claramente instrumentos financieros que movilizan recursos. Sin embargo, estos también pueden considerarse como mecanismos si se estructuran para incluir estrategias a largo plazo, gobernanza institucional, y alianzas entre actores públicos y privados. Es así que, un canje de deuda por naturaleza puede ser implementado como un instrumento transaccional, pero si se integra en un esquema amplio de conservación que involucra múltiples proyectos y fuentes de financiación, se convierte en un mecanismo financiero.



## 5. Instrumentos y mecanismos financieros para la conservación de la región Pacífico Sudeste

A continuación, se presenta el listado de los instrumentos y mecanismos financieros utilizados para la protección de la biodiversidad, con un enfoque en los tipos de transacciones empleados para movilizar recursos financieros y desagregados por país:

Chile: 

### **Instrumentos:**

**Bonos Verdes Soberanos:** emitidos por el Ministerio de Hacienda desde 2019, estos bonos financian proyectos enfocados en mitigación y adaptación al cambio climático y forman parte de la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (EFCC). Parte de los recursos se destinan a la gestión de recursos hídricos, transporte limpio y energías renovables, con potencial aplicación en zonas costeras y marinas (MdH, 2022a). Desde 2019, han recaudado más de USD \$7.727 millones, apoyando iniciativas como transporte limpio, gestión de recursos hídricos y energía renovable (MMA, 2021b). Son clave para la transición hacia una economía baja en carbono, alineando el financiamiento público con los compromisos climáticos nacionales e internacionales.

**Impuesto verde:** este impuesto se aplica a fuentes fijas como calderas e instalaciones que emiten más de 100 toneladas de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), y dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) al año. Desde 2023, el Ministerio del Medio Ambiente ha implementado un sistema de compensación de emisiones, que permite a las empresas reducir sus emisiones por debajo de un umbral o compensar sus emisiones mediante proyectos de captura de CO<sub>2</sub>, fomentando la reducción de contaminantes industriales. (MMA, 2021b).

**Créditos verdes:** el programa “Crédito Verde”, establecido por la Resolución 29 del 11 de junio de 2020 del Ministerio de Economía de Chile, tiene como objetivo financiar proyectos de inversión en generación y almacenamiento de energías renovables no convencionales, eficiencia energética y mejoras medioambientales en procesos productivos. A través de créditos otorgados a intermediarios financieros, se busca facilitar el refinanciamiento de créditos o leasing para empresas que cumplan con criterios de sostenibilidad. Los recursos pueden destinarse a la adquisición de maquinaria, construcción de instalaciones y capital de trabajo, promoviendo así un desarrollo más sostenible y la economía circular en el país (CEC, 2018; MinEconomía, 2020). El Crédito de Enlace CONAF-INDAP es un programa que se deriva del convenio firmado entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), orientado a la Agricultura

Familiar Campesina e Indígena en Chile. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a financiamiento para la conservación, restauración y manejo sustentable de los bosques nativos bajo el marco de la Ley N° 20.283 sobre recuperación y protección del bosque nativo. El crédito permite que los pequeños agricultores puedan financiar actividades relacionadas con la conservación de bosques antes de recibir la Bonificación Forestal. Para acceder al financiamiento, los beneficiarios deben tener un Certificado de Futura Bonificación Forestal (CFBF) emitido por CONAF, que respalda los gastos cubiertos por el crédito. Este instrumento también fomenta la participación de más de 2.000 pequeños productores y empresas campesinas, y cuenta con una inversión de 400 millones de pesos (INDAP, 2023).

### **Mecanismos:**

**Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes:** la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes de Chile fue lanzada el 3 de julio de 2019 por el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de fomentar la colaboración entre el sector público y privado para avanzar en el desarrollo de finanzas sostenibles. Este espacio tiene como finalidad identificar, gestionar y divulgar los riesgos financieros asociados al cambio climático, y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición hacia una economía baja en carbono. La Mesa está integrada por reguladores del sector financiero, como el Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero, junto con representantes de instituciones privadas como bancos, administradoras de fondos y aseguradoras. Entre sus actividades destacan la implementación de encuestas y reuniones bilaterales para elaborar informes de progreso, y la creación de una taxonomía verde que ayude a evitar el “greenwashing” (MdH, 2022b; MdH, 2024).

**Plan de Inversión Pública “Paso a Paso, Chile se Recupera:** iniciativa del gobierno chileno que destina más de 4.500 millones de dólares a proyectos de infraestructura y desarrollo producido para impulsar la reactivación económica tras la pandemia de COVID-19. Este plan prioriza la sostenibilidad, exigiendo que al menos el 30 % de los proyectos contribuyan a un desarrollo sustentable, abordando áreas como la eficiencia energética y la infraestructura con enfoque de sostenibilidad ambiental. Además, fomenta la colaboración interinstitucional y busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generando empleo y fortaleciendo la resiliencia ante futuros desafíos climáticos. (MdH, 2022b).

**Pago por Servicios Ambientales (PSA) / Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE):** en Chile, el primer proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se firmó en la Región de Los Ríos, como parte de un esfuerzo piloto para restaurar bosques nativos y mejorar la provisión de agua. Este proyecto es impulsado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos gubernamentales. Su objetivo principal es la restauración de microcuencas y la recuperación de bosques asociados a fuentes de agua en comunidades rurales, como Mashue y Niebla-Los Molinos. La iniciativa también busca educar a las comunidades sobre el uso eficiente del agua y la conservación de sus recursos hídricos. Este proyecto en la región de Los Ríos marca un hito en la implementación del modelo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE), donde los dueños de tierras reciben compensaciones económicas a cambio de gestionar de manera sostenible sus

territorios para asegurar la provisión de servicios ambientales esenciales, como el agua de calidad y la protección de la biodiversidad (PNUD, 2021)). En términos más amplios, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile está trabajando en la integración de los Servicios Ecosistémicos en las políticas públicas, generando metodologías e indicadores para valorar económicamente estos servicios. Esto se enmarca en el Eje 1 del plan ministerial, que incluye la elaboración de cuentas ecosistémicas y la implementación de proyectos piloto en todo el país (MMA, 2024).

**Fondo de Protección Ambiental (FPA):** es el primer fondo concursable de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y es regulado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) de Chile, cuyo objetivo es financiar total o parcialmente proyectos y actividades orientados a la protección y reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Los proyectos que buscan financiamiento deben presentarse a través de un concurso, cumpliendo con requisitos específicos establecidos en las bases generales y especiales del concurso. La selección de los proyectos se realiza mediante un proceso de evaluación, y los fondos se asignan a aquellos que mejor se alineen con los objetivos del fondo, promoviendo así el desarrollo sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales en el país, incluidas iniciativas en ecosistemas marinos y costeros de desarrollo sostenible (CONAMA, 1997).

**Acuerdos de Producción Limpia (APL):** Los Acuerdos de Producción Limpia en Chile son iniciativas público-privadas voluntarias que buscan mejorar la sostenibilidad de diversos sectores productivos, promoviendo prácticas ambientales responsables más allá de los requisitos legales. Estos acuerdos son impulsados por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), que pertenece a CORFO, con la participación de diversas entidades gubernamentales y privadas (ASCC, 2018). Un ejemplo clave de APL relacionado con los mares y costas es el firmado en la Caleta Riquelme, donde se promueven buenas prácticas productivas en la pesca artesanal. Este acuerdo se enfoca en la sostenibilidad de la cadena productiva, el manejo eficiente de recursos, la gestión de residuos, y la reducción de la huella ambiental. Además, el APL incluye el apoyo técnico de entidades como el Ministerio del Medio Ambiente, Sernapesca, y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y mejorar las condiciones de los ecosistemas marinos (ASCC, 2018b). Otro APL relevante en el sector pesquero es el acuerdo de “Cero Residuos” firmado por la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), que busca minimizar los desechos sólidos, especialmente plásticos, provenientes de las embarcaciones pesqueras. Este acuerdo tiene como objetivo prevenir la contaminación marina y promover el reciclaje y la valorización de residuos, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (SONAPESCA, 2018).

**Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos:** estrategia que busca prevenir la generación y los impactos de los residuos marinos y microplásticos en los ecosistemas acuáticos, promoviendo acciones concretas por parte de la Administración del Estado, la Sociedad Civil, y los Gobiernos Regionales y Municipalidades. Esta estrategia, que abarca el período 2021-2030, incluye un plan de acción que se centra en la educación ambiental, la investigación, la innovación y el emprendimiento, y se fundamenta en un enfoque multidisciplinario y global. En cuanto a las fuentes de financiamiento, se contempla la colaboración con organismos públicos

y privados, para acceder a los fondos concursables de Chile (MMA, 2021).

**El Sistema de Compensación de Emisiones (SCE):** implementado a través del Impuesto Verde, tiene como objetivo reducir las emisiones de fuentes fijas que contribuyen a la contaminación atmosférica. Este sistema permite a los contribuyentes compensar sus emisiones de contaminantes como dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NOx) y material particulado (MP), mediante proyectos que reduzcan o absorban emisiones equivalentes. Los certificados de reducción de emisiones pueden ser obtenidos a través de proyectos nacionales validados por programas internacionales como el Mecanismo de Desarrollo Limpio de la ONU o el Estándar de Carbono Verificado de Verra. Estos proyectos pueden involucrar acciones como la captura de metano en rellenos sanitarios, la electrificación del transporte, o la modernización de sistemas de calefacción para reducir emisiones (MMA, 2024).

**Programa de Reducción de Emisiones y de Pagos Basados en Resultados:** se centra en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la gestión de recursos vegetacionales y estrategias para abordar la deforestación y degradación forestal, sin mencionar acciones específicas dirigidas a los mares, costas o aspectos marinos. Su enfoque está orientado a la implementación de mecanismos de pago por resultados relacionados con la reducción de emisiones en el ámbito terrestre, por lo que, para obtener información sobre acciones en el ámbito marino o costero, sería recomendable consultar documentos adicionales que traten sobre la gestión de recursos marinos o la conservación de costas en Chile (CONAF, 2018).

**Fondo Naturaleza Chile:** fue creado en 2021 y es miembro de Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (RedLAC), y moviliza financiamiento para la conservación de la biodiversidad del país, complementando los esfuerzos estatales. Impulsado inicialmente en 2018 por el Ministerio del Medio Ambiente y organizaciones como WWF, Oceana y WCS, el fondo se enfoca en dos programas principales: el Programa de Áreas Marinas Protegidas, que busca proteger más del 30 % del océano chileno, y el Programa de Bosques y Cuencas, orientado a mejorar la resiliencia de cuencas hidrográficas. Apoyado por instituciones como el BID y la Fundación Packard, el fondo se consolida como un pilar clave para la conservación en áreas críticas del país, incluyendo ecosistemas marinos y costeros (Fondo Naturaleza Chile, 2024; Programa de Áreas Marinas Protegidas, Fondo Naturaleza Chile, 2022).

**Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo:** establecido bajo la Ley N° 20.283, financia proyectos destinados a la protección, recuperación y manejo sostenible del bosque nativo y formaciones xerofíticas de alto valor ecológico. El fondo se organiza en dos concursos: uno dirigido a pequeños propietarios forestales y otro a otros propietarios. No se menciona la inclusión de ecosistemas costeros en los proyectos financiados, ya que el enfoque principal es en bosques terrestres y áreas áridas o semiáridas (CONAF, 2024; Fondos Participativos, 2018). El fondo asigna montos anuales que superan los 6 mil millones de pesos para estos proyectos (CONAF, 2024).

Perú:



**Instrumentos:**

**Bonos Verdes:** los bonos verdes en Perú son instrumentos de deuda destinados a financiar proyectos que generan un impacto positivo en el medio ambiente. La primera emisión de bonos verdes se realizó por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A COFIDE, emitido el 26 de abril de 2019, con un monto equivalente a USD 30 millones, y a un plazo de tres años. La tasa de interés obtenida fue de 5.125%. La demanda obtenida fue de 1.4 veces el monto subastado y los adjudicatarios del bono fueron: las Administradoras de Fondos de Pensiones, los Fondos Mutuos, las Sociedades Agentes de Bolsa, las Entidades del Sector Público y las Compañías de Seguros”.

Desde entonces el mercado ha crecido, aunque Perú se sitúa en el sexto lugar en emisiones de bonos verdes en América Latina, representando solo el 3,3 % del total de la región. A pesar del crecimiento en los últimos años, el dinamismo del mercado se vio afectado en 2022 debido a las bajas expectativas de crecimiento regional tras la crisis sanitaria del COVID-19. Los bonos verdes ofrecen una oportunidad valiosa para diversificar las fuentes de financiamiento y atraer inversiones que priorizan criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) (Banco Central de Reserva del Perú, 2022).

**Créditos verdes:** son productos financieros que apoyan proyectos con impacto ambiental positivo, como la eficiencia energética y la gestión sostenible de recursos naturales. La Hoja de Ruta de Finanzas Verdes, aprobada en 2019, ha sido clave para establecer un marco regulatorio que asegura que las inversiones en áreas como cambio climático y biodiversidad cumplan con criterios de sostenibilidad (MINAM, 2023b). Como parte de los créditos verdes se destacan otros programas específicos como el Crédito - Agronativo y el Crédito - Agroprotector, que buscan financiar a pequeños productores agrícolas comprometidos con la sostenibilidad y la protección ambiental. El Crédito - Agronativo se enfoca en el financiamiento de prácticas agrícolas tradicionales y sostenibles, mientras que el Crédito - Agroprotector está diseñado para proteger a los agricultores de eventos climáticos extremos, fomentando una producción más resiliente. Estos créditos han permitido fortalecer el sector agrícola en zonas rurales del Perú, promoviendo prácticas que mitigan los efectos del cambio climático (MINAM, 2023a; MINAM, 2023b).

**Créditos Suplementarios del programa Bionegocios:** El enfoque del préstamo para beneficiarios en el “Programa para Bionegocios” está diseñado para facilitar el acceso a financiamiento sostenible que apoye el desarrollo de proyectos que aprovechen de manera responsable los recursos de la biodiversidad en la Amazonía peruana. Los beneficiarios finales del programa pueden acceder a importantes beneficios, incluyendo préstamos a través de Instituciones Financieras de Intermediación (IFI) para financiar proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad del reglamento. También se ofrece un Bono Bionegocio, una ayuda económica no reembolsable del 4% al 8% del monto del subpréstamo, que se otorga bajo ciertas condiciones, como el cumplimiento del cronograma de pago. Además, el programa incluye garantías para las IFI, facilitando el acceso a financiamiento y reduciendo el riesgo para las entidades. Aunque no se menciona explícitamente, es habitual que se ofrezcan asesoría y capacitación para apoyar a los beneficiarios en el desarrollo sostenible de sus proyectos (MINAM, 2022).

**Impuesto al consumo de las bolsas de plástico:** El impuesto al consumo de bolsas de plástico, introducido por la Ley N° 30884, tiene como objetivo principal desincentivar el uso de bolsas plásticas para reducir la contaminación ambiental. Este impuesto, que comenzó con un valor de S/ 0.10 por bolsa en 2019, aumentó gradualmente hasta S/ 0.50 en 2023 (MINAM, 2019a). En cuanto al destino de los fondos recaudados, es importante aclarar que este impuesto no tiene un fin recaudatorio directo, sino que busca cambiar el comportamiento de los consumidores. Los montos recaudados se consideran ingresos para el Tesoro Público, y se espera que dichos fondos se utilicen para apoyar proyectos de conservación ambiental, campañas de sensibilización y educación, y otras medidas relacionadas con la protección del medio ambiente y la gestión de residuos.

### **Mecanismos financieros:**

**Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE):** permite a los beneficiarios de servicios ecosistémicos (como agua, biodiversidad, o mitigación de riesgos) retribuir a quienes los gestionan. Desde 2013, estos mecanismos han mostrado un avance significativo, con un aumento en la disponibilidad de información y un aprendizaje continuo (MINAN, s.f.). Entre 2015 y 2020, se identificaron 54 iniciativas de MERESE, de las cuales 19 (aproximadamente 35 %) alcanzaron la fase de implementación. La mayoría de estas iniciativas son lideradas por Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) en colaboración con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass). Se estima que estas iniciativas han movilizado aproximadamente S/ 10 millones en inversiones desde su implementación, con una inversión promedio de S/ 500,000 por iniciativa en fase de implementación. Las empresas agroexportadoras han contribuido con alrededor de S/ 2 millones en financiamiento adicional ((Tristán et al., 2021).

**Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE):** Profonanpe fue establecido en 1992 bajo la Ley No. 26154 con el objetivo de gestionar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (FONANPE), un fondo fiduciario intangible dedicado a la conservación, protección y manejo de las áreas protegidas del país. Este fondo se originó gracias a una donación inicial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Desde sus inicios, ha logrado captar recursos mediante la cooperación internacional, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y ha implementado mecanismos innovadores como los canjes de deuda por conservación y los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE). A lo largo del tiempo, ha ampliado sus fuentes de financiamiento al acreditarse ante el Fondo de Adaptación (AF) y el Fondo Verde del Clima (GCF), gestionando proyectos que integran conservación y desarrollo. Hasta la fecha, Profonanpe ha canalizado alrededor de 200 mil millones de dólares en más de 50 proyectos, promoviendo enfoques modernos de gestión participativa en colaboración con actores clave como pueblos indígenas y comités de gestión. Estas iniciativas han impulsado la sostenibilidad de las áreas protegidas y fomentado la cogestión mediante contratos de administración, beneficiando tanto a las poblaciones locales como a la biodiversidad del país (Suárez, 2023).

**Patrimonio del Perú (PdP):** el Programa Patrimonio Natural del Perú (PdP) es una iniciativa innovadora que busca asegurar la sostenibilidad financiera y la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del país. Este programa se basa en el modelo de *Programas de Financiamiento para la Permanencia (PFP)*, que se centra en establecer

un flujo constante de recursos a largo plazo para la conservación, en lugar de depender de financiamientos temporales o de corto plazo. El PdP tiene como objetivo principal contribuir al financiamiento permanente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), con un compromiso claro del Estado peruano y en colaboración con donantes nacionales e internacionales. Entre los instrumentos financieros se encuentran tarifas de ingreso por turismo y compensaciones ambientales por la afectación de recursos naturales, mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos que promueven la sostenibilidad, la venta de bonos de carbono en el marco de REDD+, y donaciones extraordinarias de entidades públicas y privadas. Se estima que esta alianza público-privada permitirá la recaudación de casi 140 millones de dólares para las ANP ubicadas en la Amazonía y más de 400 millones de dólares para todo el Sinanpe. Durante su primera fase, el PdP pretende contribuir a la conservación permanente de más de 16 millones de hectáreas, abarcando 38 ANP que representan más del 23 % de la Amazonía peruana. El enfoque de financiamiento para la permanencia (PFP) busca asegurar que los beneficios de la conservación se mantengan a largo plazo, abordando de manera integral las amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas, como la deforestación y el cambio climático. Este modelo promueve la colaboración entre diversos actores, incluyendo el gobierno, donantes, empresas y comunidades locales, para garantizar que la gestión de las ANP sea sostenible y efectiva (SERNANP, 2021).

**Fondo Fideicomiso:** El Fondo del Fideicomiso está constituido por los recursos provenientes del pago de las multas por concepto de infracción a las normas ambientales impuestas y hechas efectivas por las entidades con facultades para la fiscalización ambiental, que de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Ley n.º 29325, deben transferirse al Ministerio del Ambiente. Los fondos del fideicomiso se orientarán a financiar proyectos y actividades que promuevan la conservación bajo un enfoque ecosistémico, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la implementación de instrumentos de gestión ambiental. Además, estos fondos se destinarán a la recuperación y remediación de áreas degradadas, así como a fortalecer la vigilancia y fiscalización ambiental. También se impulsarán la innovación, las buenas prácticas socioambientales y la investigación ambiental para el desarrollo. Los beneficiarios de estos fondos serán entidades públicas competentes en la gestión o remediación ambiental (MINAM, 2019b).

**Compensación ambiental para proyectos de gran inversión:** Los recursos de compensación ambiental se destinan a mitigar los impactos negativos generados por proyectos de gran inversión, siendo gestionados principalmente por las empresas responsables en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Estas empresas deben desarrollar un Plan de Compensación Ambiental que detalle el uso de los recursos para la restauración y conservación de áreas afectadas, el cual requiere aprobación de las autoridades competentes. Los recursos se utilizan en actividades como la restauración de ecosistemas y la reforestación, y parte de la inversión se destina a sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las medidas implementadas. Las empresas son las principales responsables de la inversión, mientras que las autoridades ambientales supervisan su uso adecuado, y en algunos casos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) colaboran en la implementación de las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales (MINAM, 2014).

**Donaciones y alianzas público-privadas:** el proyecto INNOVA ANP es una iniciativa clave que busca desarrollar nuevos mecanismos para involucrar al sector privado en la sostenibilidad financiera de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Perú. Este proyecto cuenta con el financiamiento de la Fundación Gordon Betty Moore y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF6), y es implementado de manera conjunta por Profonanpe y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Uno de los mecanismos innovadores diseñados en el marco de este proyecto es la “Cuenta de Ahorros Verde” (GSAM, por sus siglas en inglés). Este mecanismo se basa en el modelo de cuentas de ahorros tradicional, pero se diferencia al permitir que los clientes de servicios financieros canalicen un aporte económico que apoye las ANP en la Amazonía peruana. A través de este sistema, las empresas de servicios financieros contribuyen con un porcentaje de sus ganancias, mientras que los clientes obtienen beneficios verdes, como descuentos en productos y servicios sostenibles. A través de este enfoque innovador, el Proyecto INNOVA ANP busca establecer un modelo replicable que pueda ser adoptado en otras regiones, promoviendo así un mayor compromiso del sector privado con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Perú (Profonanpe, 2023).

**Ecuador:**



**Instrumentos:**

**Bonos Verdes:** Banco del Pichincha realizó en 2019 una emisión de bono verde por el valor de US\$ 150 millones, entre los inversores extranjeros participaron BID Invest, IFC y Proparco (de la Agencia Francesa de Desarrollo). Como parte de esta iniciativa el banco pudo otorgar 30.000 créditos para proyectos sostenibles enmarcados en los criterios de Green Bond Principles (Banco Pichincha, S.f.).

**Bonos Sostenibles:** En 2022 Produbanco emitió el primer bono sostenible en Ecuador por un monto de US\$ 50 millones, cuyos fondos se destinaron al financiamiento de proyectos para apoyar la reactivación y sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas y a la cartera verde de la entidad financiera, con enfoque en tecnologías agropecuarias eficientes, energías renovables, eficiencia energética y eficiencia de recursos, entre otros. De acuerdo con el informe Bono Sostenible 2023, publicado por Produbanco, al corte de diciembre de 2023 se habían desembolsado US\$ 75.3 millones en 412 créditos otorgados financiando a 278 clientes. El monto promedio de los desembolsos ascendía a US\$ 223.950 a 32 meses plazo promedio. -de estos 47 operaciones (11%) fueron créditos verdes con US\$ 30.0 millones del valor y 365 operaciones fueron cartera social (89%)

**Bonos Azules:** El Banco Internacional emitió en 2022, en primer bono azul privado en la región por el monto de US\$ 79 millones, 40 millones de los cuales fueron suscritos por el la Corporación Financiera Internacional (IFC). Este bono se encuentra enmarcado en los principios de bonos verdes de ICMA y las pautas de finanzas azules de IFC. Con este instrumento financiero, el banco ha colocado prestamos a largo plazo ha apoyado a contribuir la economía azul sostenible, la preservación de los recursos de agua limpia, incluyendo la gestión sostenible en las cadenas de valor de acuicultura, pesca y productos del mar.

Otro bono azul emitido en Ecuador fue por el Banco Bolivariano, en julio de 2023, por un valor de US\$ 80 millones, este bono fue suscrito por partes iguales por BID Invest y el Instituto de Desarrollo Financiero de Canadá (FinDev Canadá). Los recursos del bono han sido destinados a la producción sostenible de mariscos, gestión de agua y de aguas residuales, y la gestión de residuos sólidos y economía circular. Adicionalmente, se conoce que BID Invest colabora con servicio de asesoría con el objetivo de apoyar al banco en el proceso de estructuración del Bono azul, incluyendo la definición del uso de fondos azules elegibles, desarrollo del marco conceptual del Bono, así como el beneficio ambiental y/o social de los proyectos financiados y la contratación externa de SPO (Opiniones de Segundas Partes).

**Crédito verde:** las líneas de crédito verde son productos financieros diseñados para financiar proyectos, actividades o activos que generan beneficios ambientales. Estos créditos están alineados con objetivos de sostenibilidad, como la protección del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Estas iniciativas, promovidas en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), buscan la adopción de estándares de sostenibilidad y la gestión de riesgos ambientales y sociales. En Ecuador, existen múltiples ejemplos de créditos verdes, como el Crédito Verde de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), dirigido a la Economía Popular y Solidaria (EPS), para apoyar proyectos de microfinanzas sostenibles y fomentar la reactivación económica inclusiva. Otros ejemplos incluyen el EcoCredit del Banco ProCredit, que financia proyectos de eficiencia energética y energías renovables, el Crédito Verde del Banco Bolivariano, centrado en la adquisición de equipos de eficiencia energética, y las Líneas Verdes de Produbanco, que financian proyectos ambientales que mejoran la rentabilidad empresarial y reducen los riesgos ambientales (Gutiérrez, 2023). Las líneas de crédito verde de El Programa BASE (Bioeconomía Amazónica Sostenible y Equitativa) es una iniciativa en Ecuador diseñada para incrementar el acceso al crédito y promover inversiones en bioemprendimientos en la región amazónica, además del crédito, el programa incluye asistencia técnica para ayudar a las comunidades a implementar prácticas más eficientes y sostenibles, que aumenten su productividad y resiliencia económica (BID, 2023).

**Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a las fundas plásticas:** este impuesto en Ecuador es un tributo que se aplica a la entrega de bolsas plásticas por parte de los establecimientos comerciales, cuando estas son requeridas por el consumidor final. Este impuesto fue implementado con el objetivo de reducir el consumo de plásticos de un solo uso y mitigar el impacto ambiental causado por su uso excesivo (Servicio de Rentas Internas [SRI], s.f.). A pesar de la implementación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a las fundas plásticas, persiste la incertidumbre sobre el destino y uso específico de los recursos recaudados, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad del impuesto en la promoción de iniciativas ambientales (Sacón Ayerbe, 2020).

### **Mecanismos:**

**Esquema Nacional de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** es un marco regulatorio diseñado para abordar y mitigar el impacto ambiental de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Ecuador. El concepto central del esquema radica en la compensación de las emisiones generadas por diversas actividades

económicas y sociales. A través de este mecanismo, las entidades que generan emisiones pueden retribuir económicamente los esfuerzos de reducción y/o remoción de GEI realizados por implementadores de iniciativas de mitigación. Esto se lleva a cabo mediante la creación de un Portafolio de la Compensación, donde se registran las iniciativas aprobadas que cumplen con los criterios establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional (AAN). Las fuentes de financiamiento del esquema son diversas e incluyen recursos de los proponentes, fondos específicos para la compensación, incentivos ambientales y potencialmente financiamiento de sectores público y privado (MAATE, 2023).

**Canje de deuda por Naturaleza - Galápagos Life Fund (GLF):** el Canje de Deuda por Naturaleza en Ecuador es el mayor acuerdo de este tipo en la historia, donde el país intercambió aproximadamente US\$ 1.630 millones de deuda existente por un nuevo préstamo de US\$ 656 millones. Este préstamo está respaldado por un seguro de la Development Finance Corporation y una garantía del Banco Interamericano de Desarrollo, con la asesoría técnica de Credit Suisse para su implementación financiera. Los fondos generados por este canje, cerca de USD 450 millones, se destinarán a financiar proyectos de conservación en la Reserva Marina Galápagos y la Reserva Marina Hermandad, que juntas suman 198 mil kilómetros cuadrados de superficie protegida. Este movimiento también genera un ahorro de USD 1.121 millones en deuda y busca canalizar \$12 millones anuales hacia la conservación de los ecosistemas marinos. Además, se establece un fondo a largo plazo con \$5 millones adicionales anuales para asegurar la sostenibilidad de estos proyectos. El GLF financia iniciativas medioambientales y proyectos de desarrollo sostenible que promuevan la biodiversidad y el bienestar social y económico de la comunidad local. Estos proyectos incluyen esfuerzos de control, monitoreo y restauración de especies marinas, así como acciones contra la pesca ilegal en las áreas protegidas de las Galápagos.

**Programa Socio Bosque:** promueve la conservación de más de 500,000 hectáreas de bosques, páramos y manglares en Ecuador, ofreciendo incentivos económicos a propietarios que se comprometen a proteger estos ecosistemas. Con cerca de 90,000 beneficiarios, el programa ha sido clave en la reducción de la deforestación y en la mejora de la calidad de vida en áreas rurales. La financiación proviene en un 72,1% del Presupuesto General del Estado, complementado por un 27% de cooperación internacional y un 0,9% de aportes privados. El componente Socio Manglar apoya la conservación del manglar a través de incentivos a comunidades locales, como asociaciones de pescadores, que aseguran la protección de este ecosistema vital para la biodiversidad costera. En 2020, se invirtieron \$4.5 millones en incentivos, demostrando el compromiso continuo con la sostenibilidad y el desarrollo comunitario (MAATE, s.f.).

**Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS:** se estableció como una evolución del extinto Fondo Ambiental Nacional (FAN) con el objetivo de mejorar la gestión y administración de los recursos destinados a la conservación y sostenibilidad ambiental en Ecuador. Desde su inicio en junio de 2018, el FIAS ha promovido un modelo de gestión más eficiente y especializado, que incluye la participación activa de diversos actores, como el sector privado, público, académico y la sociedad civil organizada. Al cierre de 2019, el portafolio del FIAS abarcaba un total de nueve fondos, programas y proyectos, con un monto de aportes que alcanzaba los 106,8 millones de dólares, enfocados en áreas temáticas clave como la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos

naturales, y la adaptación y mitigación del cambio climático. Para el periodo 2020, se proyectó que el FIAS administraría un total de 121 millones de dólares en modalidades de fondos patrimoniales y extinguidos. Entre los fondos administrados por el FIAS se incluyen Entre ellos se destacan la Iniciativa Conserva Aves y el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático, además de un Sistema para el Manejo de Materiales Peligrosos y el programa Amazonía Sin Fuego Fase II. También se implementan el Programa REDD Early Movers (REM), el Fondo Socio Bosque, el Fondo de Áreas Protegidas (FAP), el Fondo para Control de Especies Invasoras en Galápagos (FEIG), junto con iniciativas en Bioeconomía y Vida Silvestre. Esta diversificación en el portafolio permite al FIAS abordar de manera integral los desafíos ambientales del país y contribuir a la sostenibilidad de los recursos naturales, asegurando así un enfoque holístico en la gestión ambiental (FIAS, 2020). En 2019 se creó la *Subcuenta Ecuador Azul* en el Fondo de Áreas Protegidas (FAP) con donaciones de 2 millones de dólares del GEF y 4 millones de la Fundación Walton. Esta subcuenta financia programas a largo plazo para la gestión de cinco áreas marinas y costeras protegidas en Ecuador. Los fondos apoyan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, control y vigilancia, educación ambiental, y planificación en áreas como la Reserva Marina Galera San Francisco y el Parque Nacional Machalilla (Conservation International, 2022).

## Colombia:

### **Instrumentos:**

**Bonos Verdes:** En Colombia, la emisión de estos bonos ha ido en aumento, reflejando una tendencia global. Hasta la fecha, se han realizado cuatro emisiones de bonos verdes en Colombia (Minambiente, 2022). La primera fue emitida por Bancolombia en diciembre de 2016 por 350.000 millones de pesos. La segunda emisión fue realizada por Davivienda en abril de 2017, por 433.000 millones de pesos. En agosto de 2017, Bancóldex emitió su bono verde por 200.000 millones de pesos. Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público subastó exitosamente 975.000 millones de pesos en TES Verdes denominados en pesos, con un vencimiento a diez años (2031), culminando su financiamiento (Minhacienda, 2023).

**Bono de Biodiversidad:** En Colombia, en el marco de la COP 16 se anunció la emisión por parte de Davivienda del primer bono de biodiversidad del país por un monto de USD\$ 50 millones y una madurez de 4 años. Este monto fue suscrito por IFC. Este instrumento busca que al menos el 10% de estos recursos aporten a la restauración de los manglares en el pacífico colombiano y potencien el desarrollo de las comunidades locales.

**Incentivos tributarios:** los incentivos tributarios son mecanismos que consisten en deducciones, exenciones y tratamientos especiales que buscan reducir las obligaciones fiscales de los contribuyentes, con el objetivo de fomentar la inversión y el desarrollo sostenible, así como la protección del medio ambiente. Entre los beneficios más destacados se incluyen la deducción del impuesto de renta por inversiones en tecnologías limpias y la exclusión del IVA en la compra de bienes y servicios relacionados con la sostenibilidad. En 2019, se otorgaron cerca de 451 certificaciones ambientales, resultando en beneficios tributarios por aproximadamente 338 mil millones de pesos y promoviendo inversiones en el sector industrial que superaron los 1,7 billones de pesos. La Ley 1715 de 2014 establece

incentivos tributarios para la promoción de energías renovables y eficiencia energética, permitiendo la no causación del impuesto al carbono para proyectos que cumplan con ciertos criterios. Ejemplos de aplicación incluyen empresas que implementan sistemas de energía solar o tecnologías de cogeneración, las cuales pueden beneficiarse de deducciones en el impuesto de renta. Se espera que estos incentivos no solo reduzcan costos para las empresas, sino que también contribuyan a la disminución de emisiones contaminantes y promuevan un desarrollo más sostenible en el país (Minambiente, 2018).

**Tasas ambientales:** las tasas ambientales son pagos obligatorios que deben realizar los usuarios que hacen uso, explotación o generan impacto en los recursos naturales. Estas tasas tienen dos objetivos principales: (i) fomentar un cambio en la actitud de los usuarios respecto al impacto que generan en el medio ambiente, y (ii) proporcionar fondos a las autoridades ambientales para financiar medidas correctivas que mitiguen los daños causados a los ecosistemas por el uso de los recursos naturales. Constituyen una herramienta clave para promover el uso responsable y sostenible de los recursos naturales en el país. Entre ellas se encuentra la Tasa por utilización de agua, que aplica a quienes hacen uso de este recurso; la Tasa Retributiva por vertimientos puntuales, que se cobra por descargar contaminantes en cuerpos de agua; y la Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, destinada a quienes capturan animales en su hábitat natural. También se contempla la Tasa compensatoria por la utilización permanente de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, aplicable a quienes hacen uso de esta área protegida, y la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosques Naturales, que regula la extracción de madera en ecosistemas naturales (Minambiente s.f.).

**Impuestos verdes:** también conocidos como impuestos ambientales, están diseñados para gravar las actividades que generan un impacto negativo en el medio ambiente. El objetivo principal de estos impuestos es hacer que quienes contaminan asuman el costo de su impacto sobre el planeta. En Colombia, algunos de los impuestos verdes en vigor son el Impuesto Nacional al Carbono, el Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas Plásticas y el Impuesto sobre Vehículos Automotores, todos dirigidos a reducir la huella ambiental y fomentar comportamientos más sostenibles (Minambiente, s.f.d.).

### **Mecanismos:**

**Estrategia Nacional de Compensaciones Ambientales:** liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, y las autoridades ambientales regionales (Corporaciones Autónomas Regionales CARs), está orientada a mitigar el impacto ambiental generado por proyectos que requieren licencias ambientales, aprovechamiento forestal o sustracción de reservas forestales. Esta estrategia, basada en la Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, busca implementar medidas que contribuyan a la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos en todo el país. El enfoque de la estrategia incluye la creación de mecanismos y herramientas, como los Bancos de Hábitat y los Bosques de Paz, que permiten hacer más eficiente el proceso de compensación ambiental. Estos mecanismos no solo aseguran el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas, sino que también promueven la restauración ecológica y el uso sostenible de los recursos naturales. El Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico 2018, que detalla cómo deben calcularse y aplicarse las

compensaciones, además de los lineamientos para la restauración de áreas afectadas por actividades como la minería o la infraestructura. La estrategia también fomenta la articulación entre diferentes entidades públicas, privadas e internacionales para asegurar una correcta implementación de las compensaciones (Minambiente, s.f.a).

**Pago por Servicios Ambientales (PSA):** El marco legal del PSA se sustenta en el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, los cuales regulan los PSA como incentivos económicos para la conservación de ecosistemas estratégicos que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración. La implementación del PSA se prioriza en ecosistemas de interés nacional y áreas con problemáticas socioambientales específicas, y se realiza en colaboración con el gobierno, sector privado, sociedad civil y cooperación internacional. El programa también desarrolla acciones de capacitación y divulgación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión de estos proyectos (Minambiente 2021).

**Canjes de Deuda por Naturaleza:** El país ha realizado dos grandes canjes: uno en la década de 1990 con Canadá y Estados Unidos, que permitió reducir US\$322,8 millones de deuda y canalizar US\$54,4 millones hacia proyectos ambientales a través del Ecofondo, una organización creada para administrar estos recursos. Otro canje importante ocurrió en 2004, en el cual Estados Unidos y ONG internacionales como Fondo Acción contribuyeron con US\$10 millones para la conservación de bosques tropicales en las regiones andina, orinoquía y caribeña. Estos mecanismos han permitido no solo la reducción de la deuda, sino también el financiamiento de proyectos críticos para la preservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales del país (Fondo Acción, 2021).

**Fondo para la Vida y la Biodiversidad:** es un mecanismo financiero creado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, diseñado para fortalecer la gestión ambiental del país. El fondo proyecta movilizar recursos por un total de cuatro billones de pesos para el año 2026, con el objetivo de financiar proyectos prioritarios en temas como la contención de la deforestación, la restauración de ecosistemas estratégicos, y la adaptación al cambio climático. Estos recursos provienen principalmente del 80 % del Impuesto Nacional al Carbono, así como del Presupuesto General de la Nación, cooperación internacional, donaciones, y aportes de entidades públicas y privadas. Entre las iniciativas clave del fondo están el fortalecimiento de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA), que apoyan a familias que basan su sustento en actividades vinculadas a la biodiversidad, y la financiación del Plan Integral de Contención de la Deforestación, que prioriza 22 núcleos de deforestación en la Amazonía. También se busca inyectar recursos en los 13 territorios priorizados del Plan Nacional de Desarrollo, así como en programas de educación ambiental para fomentar una cultura de sostenibilidad en las comunidades locales (Minambiente, s.f.d).

**Fondo de Compensación Ambiental (FCA):** es un mecanismo financiero creado para redistribuir recursos entre las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), beneficiando a aquellas con menores capacidades de generación de ingresos. El fondo, que fue establecido bajo la Ley 344 de 1996, obtiene sus ingresos principalmente de transferencias del sector eléctrico y un porcentaje de las rentas propias de las CAR, excluyendo ciertos gravámenes relacionados con la propiedad inmobiliaria. Su objetivo es financiar proyectos

de funcionamiento, inversión y servicio de deuda en las corporaciones beneficiarias, priorizando las 15 Corporaciones con menor presupuesto total. Los recursos se distribuyen bajo un reglamento operativo que asegura la viabilidad financiera de estas entidades, permitiéndoles ejecutar proyectos de conservación y desarrollo sostenible. Además, se realizan seguimientos rigurosos a los proyectos de inversión financiados por el FCA para garantizar que se cumplan los objetivos programados (Minambiente, s.f.e).

**Fondo Nacional Ambiental (FONAM):** es un mecanismo financiero establecido por el Gobierno de Colombia para apoyar la financiación de proyectos ambientales que promuevan el desarrollo sostenible. Administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el FONAM canaliza recursos tanto nacionales como internacionales para iniciativas enfocadas en la conservación de los recursos naturales, el control de la contaminación y la lucha contra el cambio climático. Su labor se extiende a áreas clave como la protección de la biodiversidad, la gestión sostenible del agua, la reducción de la contaminación del aire, la gestión adecuada de residuos sólidos y la promoción de energías renovables. Los recursos del FONAM provienen de asignaciones del Presupuesto General de la Nación. Aunque no se detallan cifras específicas sobre el monto total de los recursos gestionados o el número exacto de proyectos financiados, el FONAM ha desempeñado un papel fundamental en la movilización de recursos para proyectos ambientales a nivel nacional. Además, ha fortalecido la capacidad institucional en la gestión ambiental y ha facilitado la implementación de políticas sostenibles en distintos sectores económicos, contribuyendo así a los compromisos internacionales de Colombia en materia de medio ambiente (Minambiente, s.f.f).

**Programa Herencia Colombia (HeCo):** Herencia Colombia es un programa impulsado por el gobierno colombiano que se estableció en 2015 durante la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con el objetivo de proteger el capital natural del país de manera innovadora y en respuesta al cambio climático. En el núcleo de esta iniciativa se encuentra un enfoque novedoso: el proyecto de financiamiento para la permanencia (PFP), que proviene del ámbito financiero. Este modelo PFP busca asegurar, a largo plazo, la gestión efectiva de áreas protegidas y de conservación. Al atraer a inversionistas ambientales, las iniciativas PFP transforman el enfoque tradicional de financiamiento fragmentado o insuficiente para la gestión de estas áreas. Este mecanismo de financiamiento disminuye el riesgo para los donantes, gracias a la implicación a largo plazo del gobierno y otros actores, y potencia la capacidad de la conservación para provocar cambios significativos. Además, las iniciativas PFP fomentan la creación de políticas y programas más eficaces para establecer y gestionar áreas protegidas, asegurando su implementación mediante un enfoque de pago basado en resultados ((Bermúdez, Cavelier, Garzón, & Gil, 2021).

*Panamá* 

#### **Instrumentos:**

**Incentivos Ambientales:** la Ley No. 223 de 2021, conocida como la Ley de Incentivos Ambientales de Panamá, establece un conjunto de incentivos para fomentar la inversión en proyectos sostenibles y la conservación del medio ambiente. Esta ley busca promover la sostenibilidad mediante beneficios económicos dirigidos a las empresas que

implementen prácticas amigables con el medio ambiente. Entre los incentivos ofrecidos se encuentran exoneraciones fiscales, subsidios y acceso a financiamiento preferencial para iniciativas que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono, protección de biodiversidad, y restauración de ecosistemas. El objetivo principal de esta ley es cerrar la brecha entre el desarrollo económico y la protección ambiental, facilitando que más empresas adopten tecnologías limpias y realicen proyectos que beneficien tanto a la sociedad como al entorno natural. Además, se busca incentivar la innovación en sectores clave como la energía renovable, la gestión de residuos y la agricultura sostenible.

### **Mecanismos Financieros:**

**Fideicomisos para la Reactivación Económica Sostenible:** el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha establecido dos fideicomisos por un total de B/.310 millones para impulsar la reactivación económica sostenible y mejorar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). El primer fideicomiso, con B/.160 millones, está dirigido a aumentar la productividad y sostenibilidad del sector productivo, enfocándose en proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental y la conservación. El segundo fideicomiso, de B/.150 millones, creará el primer Fondo de Garantías para MIPYME en Panamá. El programa tiene un fuerte enfoque en la inclusión y sostenibilidad, destinando al menos el 35% de los recursos a empresas lideradas por mujeres y un 40% a proyectos sostenibles relacionados con el cambio climático (MEF, 2024).

**Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO):** establecido el 25 de enero de 1995 a través de un acuerdo entre el Gobierno de Panamá, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (anteriormente Ministerio de Planificación Política Económica), y The Nature Conservancy (TNC). Este fideicomiso se basa en la Ley N° 1 de Fideicomisos de Panamá de 1984 y el Convenio Internacional USAID N° 525-0308 de 1991. Su objetivo principal es administrar un programa de asistencia financiera en apoyo a actividades de conservación y protección ambiental, especialmente las estipuladas en el Proyecto MARENA. La Fundación NATURA, como fideicomisaria, es responsable de gestionar estos recursos para proyectos designados por el gobierno, con participación de ONGs, instituciones educativas y asociaciones comunitarias.

**Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre:** proporciona financiamiento continuo para apoyar proyectos ambientales de inversión pública y privada, con el propósito de reducir la brecha económica en la gestión ambiental. También busca fomentar el crecimiento económico sostenible y fortalecer las capacidades socio-ecosistémicas en las comunidades. Este fideicomiso fue creado con un capital semilla de 3.5 millones de balboas, compuesto por aportes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), y su naturaleza inextinguible asegura que solo se utilicen los rendimientos generados para financiar proyectos ambientales. Los fondos del fideicomiso provienen de diversas fuentes, como permisos de actividades ambientales, donaciones, sanciones por infracciones, y derechos de visita a áreas protegidas, entre otros. De estos recursos, el 30% se destina a la capitalización del fondo, mientras que el 70% se utiliza para la implementación de los Planes Operativos Anuales de las áreas protegidas, asegurando así la sostenibilidad financiera de las iniciativas de conservación a largo plazo.

**Compensaciones de impactos ambientales:** el Decreto Ejecutivo 123, que regula el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y las compensaciones en Panamá, establece un marco normativo para abordar los impactos ambientales derivados de proyectos, obras o actividades económicas. Las compensaciones son definidas como medidas correctivas para mitigar daños irreversibles ocasionados por actividades humanas, ya sea en el mismo lugar del impacto o en otras áreas designadas por las autoridades (MEF, 2009). En apoyo a esta normativa, el Manual de Compensación Ambiental, incluido en la Resolución DM N° 215 de 2019 del Ministerio de Ambiente de Panamá, proporciona una guía técnica sobre la aplicación de dichas medidas. Este manual establece directrices claras sobre cuándo, cómo y dónde deben llevarse a cabo las compensaciones ambientales, enfocándose en la recuperación de áreas degradadas, la restauración de paisajes y la protección de ecosistemas cruciales. La compensación ambiental, según este marco, es fundamental para restaurar el equilibrio ecológico afectado por los proyectos, ya sea en las mismas zonas impactadas o en áreas designadas para la conservación y rehabilitación ambiental (MiAmbiente, 2015).

**Fondo para la Conservación - Parque Nacional Chagres- Canje de Deuda Naturaleza:** es un fondo nacional creado en 2003 bajo un acuerdo entre el Gobierno de Panamá, The Nature Conservancy (TNC) y el Gobierno de los Estados Unidos. El fondo se estableció como parte de un Canje de Deuda por Naturaleza, en el cual Panamá acordó intercambiar una deuda externa de 10 millones de dólares con Estados Unidos por la conservación de los bosques tropicales, conforme a la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA) de 1998. Los recursos del fondo están destinados a la preservación del Parque Nacional Chagres y sus ecosistemas, garantizando la protección de la biodiversidad y el manejo sostenible de la región.

**Fondo Darién - Parque Nacional Darién – Canje de Deuda Naturaleza:** se creó el 25 de agosto de 2004 como resultado de un segundo Canje de Deuda por Naturaleza entre Panamá y los Estados Unidos, también bajo la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de 1998. Este fondo tiene como objetivo la conservación de más de 579,000 hectáreas de bosque tropical en el Parque Nacional Darién, un sitio declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1981 y Reserva de la Biosfera en 1983. Los fondos provenientes de este canje permiten implementar iniciativas ambientales y comunitarias en el parque y su zona de amortiguamiento, con el fin de mitigar las principales amenazas ambientales identificadas en el área.

## Costa Rica



### Instrumentos:

**Bono Azul:** el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) lanzó posicionándose como un instrumento financiero innovador que busca financiar proyectos orientados a la sostenibilidad de los océanos y los recursos hídricos. El objetivo principal de este bono es apoyar iniciativas centradas en la protección marina, la pesca sostenible y la conservación de ecosistemas costeros, entre otros. Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este bono sigue el modelo de los bonos verdes, pero con un enfoque particular en la economía azul, que se centra en el uso sostenible de los océanos. Este es el primer Bono Azul de Costa Rica por un monto de US\$50 millones a un plazo de 4 años. BID Invest

suscribió US\$25 millones, FinDev Canadá US\$20 millones y LAGreen US\$5 millones, y financia empresas que desarrollan proyectos como: turismo sostenible en zonas costeras, acuicultura responsable, gestión de desechos, aguas residuales y cualquier otro proyecto que contribuya a la protección de los mares y los océanos. La emisión de este bono representa un avance crucial en la financiación de la transición hacia una economía más sostenible y resiliente en Costa Rica, contribuyendo a la protección y preservación del medio marino. (IDB Invest, 2023).

**Canon de Vertidos:** este impuesto se cobra a las industrias que realizan vertidos de aguas residuales en cuerpos de agua. Su propósito es desincentivar la contaminación y promover el tratamiento adecuado de las aguas residuales antes de su descarga. Los recursos recaudados se destinan a la mejora de la infraestructura de saneamiento y a la protección de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo así a la salud ambiental del país (Parra Jiménez, 2020).

**Tarjetas Ecológicas y Marchamo Ecológico:** estas iniciativas del Banco Nacional permiten a los clientes contribuir financieramente a la protección del ambiente. La BN Débito Verde y la BN Débito Agua, ambas destinan un porcentaje de las comisiones generadas por las compras que realizan los clientes a la protección del ambiente. El aporte de las tarjetas ecológicas al cierre del 2023, asciende a 7 millones de Colones costarricenses, destinados a la conservación de los bosques y cuencas hidrográficas (Banco Nacional de Costa Rica, 2024). La BN Débito Verde tiene 14 años de estar en el mercado y canaliza los fondos por medio del Fondo de Biodiversidad Sostenible, esta tarjeta ha contribuido a preservar la biodiversidad de más de 10.000 hectáreas de bosque (Fundación Banco Ambiental, s.f.).

### **Mecanismos:**

**Canjes de Deuda por Naturaleza:** Costa Rica ha implementado dos canjes de deuda por naturaleza con Estados Unidos, lo que ha permitido destinar fondos de la deuda externa a la conservación forestal:

**I Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU. – CR:** este canje se estableció para la conservación de los bosques tropicales de Costa Rica, con un enfoque en la protección, conectividad y desarrollo de medios de vida en áreas fuera de las Áreas Silvestres Protegidas estatales, incluyendo las comunidades aledañas. Las áreas geográficas prioritarias son Osa, La Amistad, Tortuguero, Maquenque, Área Noreste del Rincón de la Vieja y Nicoya. El comité de supervisión incluye a SINAC, la Embajada de los Estados Unidos, The Nature Conservancy (TNC), Conservation International (CI), y la Universidad EARTH como miembro designado. La entidad administradora es la Asociación Costa Rica por Siempre.

**II Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU. – CR:** Este canje se basa en la Ley de Conservación de los Bosques Tropicales (TFCA) y está dirigido a la consolidación de las Áreas Silvestres Protegidas estatales, apoyando específicamente 43 áreas terrestres del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Las zonas de intervención incluyen Osa, La Amistad, la Cordillera Volcánica Central, la Zona Norte y Guanacaste. El comité de supervisión está compuesto por SINAC, la Embajada

de los Estados Unidos, TNC, y la Organización de Estudios Tropicales (OET) como miembro designado. También es administrado por la Asociación Costa Rica por Siempre.

**Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS):** creado en 2010 como el primer proyecto operativo de la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), mediante un fideicomiso administrado por el Banco Nacional de Costa Rica bajo el nombre Fideicomiso 1052 FBS – BNCR. Esta iniciativa de financiamiento sostenible surgió con el objetivo de promover la conservación de la biodiversidad en el país, enfocándose en la protección a largo plazo de la diversidad biológica en terrenos privados. El FBS se financia exclusivamente a través de los rendimientos de su patrimonio, lo que garantiza una fuente sostenible de recursos para la conservación. Su misión es contribuir al mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales, particularmente en los ecosistemas boscosos de Costa Rica. El FBS representa el resultado de años de trabajo en el desarrollo de incentivos y herramientas económicas viables que integran la conservación de la naturaleza en los modelos de desarrollo costarricenses, alineados con los principios de sostenibilidad y protección ambiental. La creación del FBS fue impulsada por la promulgación de la Ley N°8640 (2008), conocida como Ecomercados II, y el “Contrato de Préstamo No 7388-CR” entre Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (Fundación Banco Ambiental, s.f.).

**Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PPSA):** en Costa Rica ha sido un mecanismo financiero clave para la conservación ambiental, financiados inicialmente a través de un tercio del impuesto de consumo a los combustibles, que luego fue modificado por la Ley de Simplificación Tributaria, asignando el 3,5% del impuesto único a los combustibles al programa. Además, la Ley Forestal establece otras fuentes de financiamiento, como presupuestos estatales, donaciones, créditos y emisión de títulos de crédito. Organismos internacionales como el Banco Mundial y el gobierno alemán, a través del KfW, han contribuido significativamente al financiamiento de estos programas. Sin embargo, la creciente demanda de recursos ha superado la oferta disponible, lo que ha llevado al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) a desarrollar alianzas con el sector privado, generando aproximadamente US\$7 millones adicionales en los últimos años. Estas alianzas han permitido ampliar el alcance del PSA, asegurando su sostenibilidad financiera y apoyando a más productores en la conservación de los recursos naturales (FONAFIFO, s.f.).

El PPSA ha fortalecido sus capacidades operativas y gerenciales, con ocho oficinas regionales que aseguran la eficiente administración de fondos y el cumplimiento de las normativas financieras, garantizando su sostenibilidad económica (FONAFIFO, s.f.).

Mecanismo de PSA de segunda generación: los nuevos Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de segunda generación en Costa Rica se presentan como un avance en el diseño institucional del mecanismo financiero, con un enfoque en la gestión sostenible del capital natural del país. A diferencia del modelo tradicional, que funciona a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), el nuevo esquema propone la migración hacia un Fideicomiso de Activos Comunes, denominado Fideicomiso para el Capital Natural (FCN). Este fideicomiso está diseñado para administrar y proteger los bienes públicos naturales de Costa Rica, gestionados por el gobierno y complementados por actores de la sociedad



pública, quienes serán responsables de mantener y restaurar el capital natural. El fideicomiso recompensará las acciones que mejoren este capital y penalizará aquellas que lo degraden, beneficiando a toda la ciudadanía. El FCN tendrá un alcance más amplio que el actual PSA, abarcando la totalidad del capital natural del país y estableciendo un marco financiero y operativo diferente. La propuesta ofrece varias opciones para su implementación, como la reestructuración de FONAFIFO para incorporar las nuevas características del fideicomiso, la creación de una institución semi-independiente o la asignación de la gestión a una entidad con experiencia técnica, como la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM). Esta evolución en los PSA refleja la necesidad de fortalecer el marco financiero para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales, tomando en cuenta aspectos legales, políticos y operativos, con miras a mejorar la eficiencia y ampliar el impacto de los mecanismos de conservación en Costa Rica (Hernández-Blanco, 2020).

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO):** es una entidad jurídica creada para gestionar financiamiento destinado a la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales en Costa Rica. Su misión es apoyar a productores mediante créditos y otros mecanismos financieros que promuevan la reforestación, forestación y sistemas agroforestales, así como captar recursos para el pago por servicios ambientales, fortaleciendo así el sector forestal y los recursos naturales del país (FONAFIFO, s.f.).

## 6. Algunos casos de éxito en la Región Pacífico Sudeste

El propósito de este capítulo es examinar algunos de los casos de éxito más representativos de la implementación de instrumentos o mecanismos financieros en los países de la región, destacando su impacto, resultados y las lecciones aprendidas. Este análisis cubrirá ejemplos clave en Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica, países que han sido pioneros en el uso de herramientas financieras innovadoras para la conservación marina.

### **Chile: Bonos Verdes para la Conservación**

Chile se ha destacado como pionero en la región al emitir Bonos Verdes Soberanos (BVS), un instrumento clave para financiar proyectos ambientales, incluida la protección de áreas marinas protegidas (AMPs). Desde 2019, Chile ha emitido más de USD 7.727 millones en estos bonos, destinando fondos a proyectos de infraestructura sostenible, manejo de recursos hídricos y mitigación del cambio climático.

**Impacto y resultados:** El financiamiento obtenido a través de los Bonos Verdes ha permitido avances significativos en la conservación de zonas marinas, apoyando proyectos de energía renovable y manejo sostenible de recursos marinos. Además, ha contribuido directamente a los compromisos internacionales de Chile en relación con la sostenibilidad climática y la protección de ecosistemas marinos.

**Lecciones aprendidas:** El modelo chileno ha demostrado ser efectivo para atraer inversores internacionales debido a la creación de una taxonomía verde que asegura la transparencia de los proyectos financiados. Este marco ha permitido reducir los riesgos de *greenwashing* y asegurar que los fondos se destinen a iniciativas ambientalmente responsables.

### **Perú: Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE)**

Perú ha implementado con éxito el MERESE, un mecanismo que moviliza recursos financieros para la conservación de ecosistemas marinos y cuencas hidrográficas. Este instrumento implica que empresas privadas y el sector público financien a comunidades locales por la conservación de servicios ecosistémicos, como la protección de cuencas hídricas y áreas costeras.

**Impacto y resultados:** En los últimos cinco años, más de 19 iniciativas MERESE han alcanzado la fase de implementación, movilizando más de S/10 millones en inversiones. Estas iniciativas han beneficiado tanto a los ecosistemas costeros como a las cuencas hídricas, mejorando la calidad del agua y protegiendo hábitats clave.

**Lecciones aprendidas:** El éxito de los MERESE en Perú se ha basado en la participación activa de las comunidades locales y en la creación de alianzas público-privadas que aseguran la sostenibilidad financiera a largo plazo. La clave ha sido el enfoque inclusivo y el diseño de incentivos financieros efectivos.

### **Ecuador: Canje de Deuda por Naturaleza**

Ecuador implementó en 2022 uno de los mayores canjes de deuda por naturaleza a nivel mundial. Este canje permitió intercambiar USD 1.630 millones de deuda por un préstamo de USD 656 millones, destinado a la conservación de la Reserva Marina Galápagos y la nueva Reserva Hermandad.

**Impacto y resultados:** El mecanismo ha permitido que Ecuador ahorre más de USD 1.121 millones en pagos de deuda, destinando alrededor de USD 450 millones a la protección de 198 mil kilómetros cuadrados de ecosistemas marinos. Además, se ha generado financiamiento para la restauración de hábitats y la protección de especies amenazadas en el archipiélago.

**Lecciones aprendidas:** El canje de deuda ha demostrado ser un mecanismo eficaz para movilizar recursos a gran escala hacia la conservación marina. La colaboración con entidades financieras internacionales y la implementación de garantías fue esencial para reducir riesgos financieros y asegurar el éxito del acuerdo.

### **Colombia: Fondo La Minga**

Administrado por el Fondo Acción, ha sido un modelo ejemplar en la movilización de recursos financieros para la conservación marina y la protección de ecosistemas marino-costeros. Este fondo fue diseñado para crear una sinergia entre el sector público, las comunidades locales y actores internacionales, buscando soluciones sostenibles que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades que dependen de estos recursos.

**Impacto y resultados:** La Minga ha financiado proyectos que integran prácticas de conservación con el desarrollo económico local, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales en tres áreas protegidas del Pacífico colombiano. Este fondo ha sido crucial en la protección de manglares, la gestión sostenible de la pesca artesanal, y la restauración de áreas degradadas. Ha movilizado millones de dólares en inversiones dirigidas a fortalecer la gobernanza local y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas.

Uno de los grandes logros de La Minga ha sido la construcción de capacidades a nivel local. Se ha trabajado directamente con las comunidades para mejorar sus prácticas de gestión de recursos, mientras se generan oportunidades económicas a través de la pesca responsable y el ecoturismo.

**Lecciones aprendidas:** El éxito del Fondo La Minga se basa en su enfoque colaborativo, que involucra a las comunidades locales desde el diseño hasta la implementación de los proyectos. Además, su vinculación con el Fondo Acción le ha permitido acceder a una red más amplia de financiamiento y apoyo técnico. Un elemento clave ha sido su capacidad para crear alianzas estratégicas entre el sector público, privado y las comunidades, asegurando que las iniciativas no solo sean ambientalmente sostenibles, sino también económicamente viables a largo plazo.

### **Panamá: Alianzas Público-Privadas para la Conservación Marina**

En Panamá, un ejemplo notable es el uso de alianzas público-privadas (APP) para financiar la protección de áreas clave como la Reserva de Biósfera de Coiba. Estas APP han facilitado la cooperación entre los sectores público y privado para la gestión y restauración de ecosistemas marino-costeros.

**Impacto y resultados:** Las APP han mejorado significativamente la gestión de las áreas protegidas, con iniciativas de monitoreo de especies, turismo sostenible y restauración de hábitats. Además, el crecimiento del ecoturismo y la pesca sostenible ha generado beneficios económicos para las comunidades locales.

**Lecciones aprendidas:** El éxito en Panamá demuestra que las alianzas público-privadas pueden ser una herramienta eficaz para atraer financiamiento hacia la conservación marina. La inclusión de las comunidades locales en el proceso ha sido esencial para garantizar la viabilidad económica y ambiental a largo plazo.

### **Costa Rica: Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE)**

Costa Rica ha sido pionera en la implementación de PSE aplicados a ecosistemas marino-costeros. Este reconocimiento consiste en un incentivo económico a servicios

ambientales de bosques de mangle que beneficia a mujeres y hombres que realizan aprovechamiento sostenible de moluscos, en el Golfo de Nicoya de la Provincia Guanacaste. Beneficia a 6 asociaciones de molusqueros y pescadores. Los recursos provinieron del Earthshot Prize por un monto aproximado de 265 millones de Colones costarricenses. Las personas beneficiarias van a recibir cerca de 1,3 millones de Colones anualmente por persona, en 4 desembolsos. Este monto que contempla un rebajo del 6.16% por gastos de administración. Este acuerdo, respaldado por el Decreto Ejecutivo 44558-MINAE, sienta las bases legales e institucionales para reconocer y compensar las prácticas sostenibles en los ecosistemas de manglares.

**Impacto y resultados:** ha permitido contar con herramientas Técnicas como los Planes de Manejo de los Manglares y sus diagnósticos, así como, los Planes de Aprovechamiento de Moluscos, insumos que permiten establecer la salud de las poblaciones de los moluscos y los volúmenes permisibles para la extracción.

**Lecciones aprendidas:** el éxito de este modelo en Costa Rica se debe a la efectiva participación comunitaria y al enfoque en incentivos financieros directos, lo que ha generado resultados sostenibles tanto a nivel ambiental como económico. Este modelo ha servido de ejemplo para otras naciones de la región, mostrando que la integración de actores locales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales es esencial para el éxito de los programas de PSE marino-costeros.

## 7. Conclusiones

---

La introducción de bonos verdes en la región representa un avance significativo en la financiación de proyectos de conservación, como lo demuestra el caso de Chile, que ha recaudado más de \$7.727 millones de dólares para iniciativas en áreas marinas protegidas y energías renovables.

Los bonos azules representan una innovadora herramienta financiera destinada a la conservación de los ecosistemas marinos, ofreciendo una oportunidad única para movilizar capital privado hacia la economía azul. A medida que su reconocimiento crece, se espera que su impacto y adopción se asemejen al de los bonos verdes, marcando un paso significativo hacia la sostenibilidad de nuestros océanos.

Los canjes de deuda representan una estrategia innovadora en la región, permitiendo a países como Costa Rica y Ecuador reducir su deuda externa mientras promueven la conservación de ecosistemas marinos especialmente en las Áreas Protegidas, como se evidencia en la creación de nuevas áreas marinas protegidas en Ecuador. Este enfoque no solo alivia las cargas financieras, sino que también contribuye significativamente a la sostenibilidad ambiental.

El financiamiento combinado se ha consolidado como una estrategia esencial en la región, facilitando el acceso a recursos diversificados para proyectos de conservación marina, que antes eran considerados de alto riesgo. Este enfoque no solo mitiga el riesgo financiero, sino que también potencia el impacto positivo de las iniciativas en el ámbito ambiental.

La adecuada asignación de recursos económicos, técnicos y soluciones innovadoras financieras es fundamental para el éxito de las estrategias de economía azul, ya que no solo impulsa la sostenibilidad en sectores clave, sino que también fortalece la capacidad de gestión a través de decisiones informadas y cooperación regional. En definitiva, invertir en estos recursos es esencial para garantizar un desarrollo sostenible y responsable de nuestros océanos y recursos marinos.

A pesar de la diversidad en el desarrollo conceptual y normativo en los mecanismos e instrumentos financieros en los países analizados en este documento, existen retos comunes y oportunidades de colaboración que pueden ser aprovechadas para maximizar el potencial de los mares y océanos, lo que subraya la importancia de compartir buenas prácticas y experiencias entre los actores involucrados. Este enfoque estratégico no solo facilitará la implementación efectiva de mecanismos o estrategias regionales, sino que también contribuirá al cuidado sostenible de los recursos marinos sin límites fronterizos.

En conclusión, aunque la financiación para las áreas marinas y costeras de la región aún depende en gran medida de fondos filantrópicos y proyectos específicos, la creación de sinergias a través de estrategias regionales está abriendo nuevas oportunidades para fortalecer la conservación de los cinco azules. Esto resalta la importancia de la colaboración regional en la búsqueda de soluciones sostenibles para la protección de nuestros ecosistemas marinos.

A pesar de que el desafío de movilizar recursos para 2030 puede parecer abrumador, es crucial reconocer que la inversión necesaria para cerrar la brecha de financiamiento en biodiversidad es comparable a la destinada a iniciativas climáticas, lo que subraya la urgencia y la viabilidad de priorizar la conservación en nuestras decisiones económicas. Todavía falta en comparación con ecosistemas terrestres armonizar y generar estrategias que impulsen modelos de financiamiento. En última instancia, esta inversión es mínima en comparación con el gasto global en bienes de consumo, lo que resalta la necesidad de un cambio de enfoque hacia la sostenibilidad.



# Referencias Bibliográficas

- Althelia Climate Fund. (n.d.). *Investment strategy*. Recuperado de <https://www.althelia.com/investment-strategy/>
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático - ASCC. (2018). *Acuerdos de Producción Limpia*. Recuperado de <https://ascc.cl/pagina/apl>
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático - ASCC. (2018b). *Pesca industrial firma acuerdo de “cero residuos” al mar*. Recuperado de <https://ascc.cl/pagina/apl>
- Banco Bolivariano (2023). *Bono Azul de Banco Bolivariano, un hito para Ecuador y el mundo*.
- Banco Europeo de Inversiones (BEI). (n.d.). *Green guarantees for sustainable projects*. Recuperado de <https://www.eib.org/en/projects/sectors/environment/green-guarantees.htm>
- Banco Internacional (s.f.) *Bono Azules – Queremos hacer más*. Recuperado <https://www.bancointernacional.com.ec/finanzas-sostenibles/bonos-azules/>
- Banco Mundial. (n.d.). *Green bonds*. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/topic/climatechange/brief/green-bonds>
- Banco Pichincha (2021). *¿Qué son los bonos verdes y para qué sirven?* Recuperado de *¿Qué son los bonos verdes y para qué sirven?*
- Banco Produbanco (2024). *Bono Sostenible 2023*. Recuperado *REPORTE-BONO-SOSTENIBLE-2023*
- Comisión Nacional del Medio Ambiente - CONAMA. (1997). *Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental. Resolución Afecta N° 57 de 29 de abril de 1997*. Recuperado de <https://fondos.mma.gob.cl/que-es-fpa/>
- Comité Ejecutivo de Créditos. (2018). *Acuerdo CEC 28.929 de 2018*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.leychile.cl/navegar?idNorma=1122392>
- Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2018). *Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y de Pagos Basados en Resultados en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)*. Santiago, Chile.
- Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2024). *Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo*. Recuperado de <https://www.conaf.cl>
- Costa Rica Gobierno de. (2020). *Pago por servicios ambientales en Costa Rica: Un caso de éxito en la conservación de biodiversidad*. San José, Costa Rica: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). (2017). *Mercados de créditos de biodiversidad: Oportunidades y desafíos*. Gland, Suiza: WWF International.
- Fondo Naturaleza Chile. (2024). *Página principal*. Recuperado de <https://www.fondonaturaleza.org/>
- Fondos Participativos. (2018). *Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo*. Recuperado de <https://fondosparticipativos.cl>
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). (2023). *INDAP y CONAF firman convenio que facilitará el acceso a financiamiento para restaurar bosques nativos*. Recuperado de <https://www.indap.gob.cl/noticias/indap-y-conaf-firman-convenio-que-facilitara-el-acceso-financiamiento-para-restaurar>

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2020). *Resolución 29: Ejecuta acuerdo de Comité Ejecutivo de Créditos N° 28.929, de 2018, que aprueba creación de nuevo programa denominado "Crédito Verde", y aprueba normas de dicho programa*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/3magy>
- Ministerio de Hacienda de Chile - MdH. (2022). *Bonos verdes, sociales y sostenibles: Reporte 2022 de asignación, elegibilidad e impacto ambiental*. Recuperado de <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/bonos-sostenibles/reportes>
- Ministerio de Hacienda de Chile - MdH. (2022). *Estrategia Financiera frente al Cambio Climático (EFCC)*. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estrategia-financiera.pdf>
- Ministerio de Hacienda de Chile - MdH. (2024). *Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes*. Recuperado de <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/finanzas-verdes/>
- Ministerio del Medio Ambiente - MMA. (2021). *Financiamiento climático*. Gobierno de Chile. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/medios-de-implementacion/financiamiento-climatico/>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2021). *Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos*. Gobierno de Chile. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/Estrategia-Nacional-para-la-gestion-de-residuos-marinos-y-microplasticos.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2024). *Servicios ecosistémicos*. Gobierno de Chile. <https://mma.gob.cl/servicios-ecosistemicos/>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2024). *Sistema de compensación de emisiones (SCE)*. Portal de Compensaciones. <https://portalcompensaciones.mma.gob.cl/category/sce/>
- Programa de Áreas Marinas Protegidas, Fondo Naturaleza Chile. (2022). *Síntesis: Plan de Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas*. Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Oceana, World Wildlife Fund, & Wildlife Conservation Society. <https://www.fondonaturaleza.org/post/comit%C3%A9-de-finanzas-y-de-%C3%A1reas-marinas-protegidas>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Proyecto GEF potenciará el cuidado de biodiversidad y desarrollo sostenible a través del uso de instrumentos económicos*. PNUD Chile. <https://www.undp.org/es/chile/noticias/proyecto-gef-potenciara-el-cuidado-de-biodiversidad-y-desarrollo-sostenible-traves-del-uso-de-instrumentos-economicos-para-la>
- Quintana Roo Gobierno del Estado. (2019). *Seguro paramétrico para arrecifes en el Caribe mexicano*. Cancún, México: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

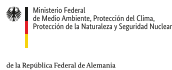




**SAVE  
THE BLUE  
FIVE**

**SALVANDO A LOS CINCO AZULES**

Por encargo de:



visita:

[www.savethebluefive.net](http://www.savethebluefive.net)

síguenos:

